



MANUAL DE SERVICIOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
FECHA ELABORACIÓN:	25-ENE-2012 V.01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012 V.01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 2 DE 114

Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del Cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	25/ene/2012	Todo el documento	Se actualizó todo el documento cumpliendo lo establecido en la Guía para la elaboración de los Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 3 DE 114

1. ÍNDICE

Página

1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Servicios	5
3. Inventario de Servicios	6
4. Descripción de los Servicios	10
a) Dirección General del Trabajo	10
b) Dirección General de Previsión Social	27
c) Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco	41
d) Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	66
5. Directorio	90
6. Anexos	93
7. Glosario	111
8. Autorización del Documento	114

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 4 DE 114

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios sustantivos que proporciona la Dependencia, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 5 DE 114

2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE SERVICIOS

El Manual de Servicios en su calidad de instrumento administrativo, tiene los siguientes objetivos:

- Describir los servicios vitales de la Dependencia especificando sus compromisos de calidad, así como difundirlos entre la población en general.
- Proporcionar a las áreas encargadas de atender al público un documento que sirva de guía para informar y orientar correcta y oportunamente a los usuarios de los servicios.
- Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en el proceso de otorgar los servicios.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de los servicios.
- Definir los compromisos de calidad de los procesos de trabajo.
- Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse al otorgar los servicios.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 6 DE 114

3. INVENTARIO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL	PROCESO	SERVICIO	PÁGINA	USUARIO
Dirección General del Trabajo	Procuración de Justicia Laboral	Asesoría laboral a patrones (personal)	11	Toda persona que tenga el carácter de Patrón.
	Procuración de Justicia Laboral	Asesoría laboral a distancia para patrón y trabajador (Vía telefónica y/o correo electrónico)	13	Trabajador y Patrón o representante.
	Procuración de Justicia Laboral	Elaboración de finiquitos	15	Trabajador y Patrón o representante.
	Procuración de Justicia Laboral	Elaboración de convenios	17	Trabajador y Patrón o representante.
	Procuración de Justicia Laboral	Audiencia de conciliación oportuna	19	Patrón y Trabajador y/o sus representantes.
	Procuración de Justicia Laboral	Asesoría	21	Trabajadores, beneficiarios, sindicatos y patrones.
	Procuración de Justicia Laboral	Conciliación	23	Trabajadores, beneficiarios, sindicatos y patrones.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 7 DE 114

	Procuración de Justicia Laboral	Litigio	25	Trabajadores, beneficiarios, sindicatos.
Dirección General de Previsión Social	Asesoría y Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas Laborales y en materia de Seguridad e Higiene	Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia de seguridad e higiene.	28	Patrón o representante legal de la fuente de trabajo inspeccionada.
	Asesoría y Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas Laborales y en materia de Seguridad e Higiene	Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia laboral.	30	Patrón o representante legal de la fuente de trabajo inspeccionada.
	Asesoría y Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas Laborales y en materia de Seguridad e Higiene	Capacitaciones en materia de seguridad e higiene.	32	Enfocado a trabajadores y patrones que lo soliciten, abierto al público en general.
	Asesoría y Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas Laborales y en materia de Seguridad e Higiene	Expedición de permisos de trabajo o memorándum a menores de edad.	35	Permiso de Trabajo: Personas mayores de 14 años y menores de 16 años. Memorándum: Personas mayores de 16 años y menores de 18 años.
	Asesoría y Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas Laborales y en materia de Seguridad e Higiene	Certificación de Negocio Familiar.	38	Dueños de negocios o empresas en donde laboran sus familiares en línea directa ascendente y descendente (hijos, nietos, padres, abuelos, etc.) y su cónyuge, Según lo dicta el artículo 351 de la Ley Federal del Trabajo.
Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Bolsa de Trabajo	42	Buscadores activos de empleo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 8 DE 114

	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Centro de Intermediación laboral (CIL)	45	Público en general
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Abriendo espacios	47	a) Buscadores de empleo mayores de 54 años. b) Personas con discapacidad buscadora de empleo. c) Personas preliberadas buscadoras de empleo. d) Empresas micro, mediana y grandes.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Becas de capacitación para el trabajo (BECATE)	49	a) Buscadores activos de empleo. b) Empresas micro, medianas y grandes.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Subprograma de Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola (SUMLISA)	53	a) Jornaleros y agricultores. b) Empresarios dedicados al ramo de la agricultura.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Movilidad Laboral Interna Sector Industrial y de Servicio.	55	Hombres o mujeres desempleados o subempleados de 16 años o más.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT).	57	Campesinos, jornaleros, agricultores, apicultores, temporales, gente de campo en general.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Mecanismo de movilidad laboral México-Canadá.	59	Hombres desempleados de 18 a 40 años, con conocimientos en construcción o turismo.
	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Repatriados trabajando.	61	Mexicanos que son expulsados de los Estados Unidos de Norteamérica.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 9 DE 114

	Programa Estatal de Apoyo a Desempleados y Subempleados	Fomento al Autoempleo.	63	- Todos los mexicanos que se encuentran en una situación de desventaja económica. (individual o en un grupo de individuos) - Negocios en condiciones críticas.
Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Juicios Laborales.	67	Trabajadores y patrones
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Declaratoria de Beneficiario.	70	Cónyuges y dependientes económicos del finado Trabajador
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Líneas de Primer Contacto (Conciliación).	72	Trabajadores, patrones, Abogados litigantes, apoderados y Representantes Legales
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Ratificación de Convenio	75	Trabajador, Patrón o Representante Legal
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Ratificación de Renuncia	78	Trabajador, Patrón o Representante Legal
	Impartición de justicia laboral en conflictos colectivos	Deposito del Reglamento Interior de Trabajo	80	Patrones, trabajadores y público en general
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Auto de avocamiento Express	82	Trabajador, Patrón y/o Apoderado
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Deposito de contrato colectivo de trabajo	84	Patrones y Sindicatos
	Impartición de justicia laboral en conflictos individuales	Diligencias de Exhortos	87	Juntas de Conciliación y Arbitraje de la Republica Mexicana, Usuarios y Litigantes

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 10 DE 114

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Dirección General del Trabajo

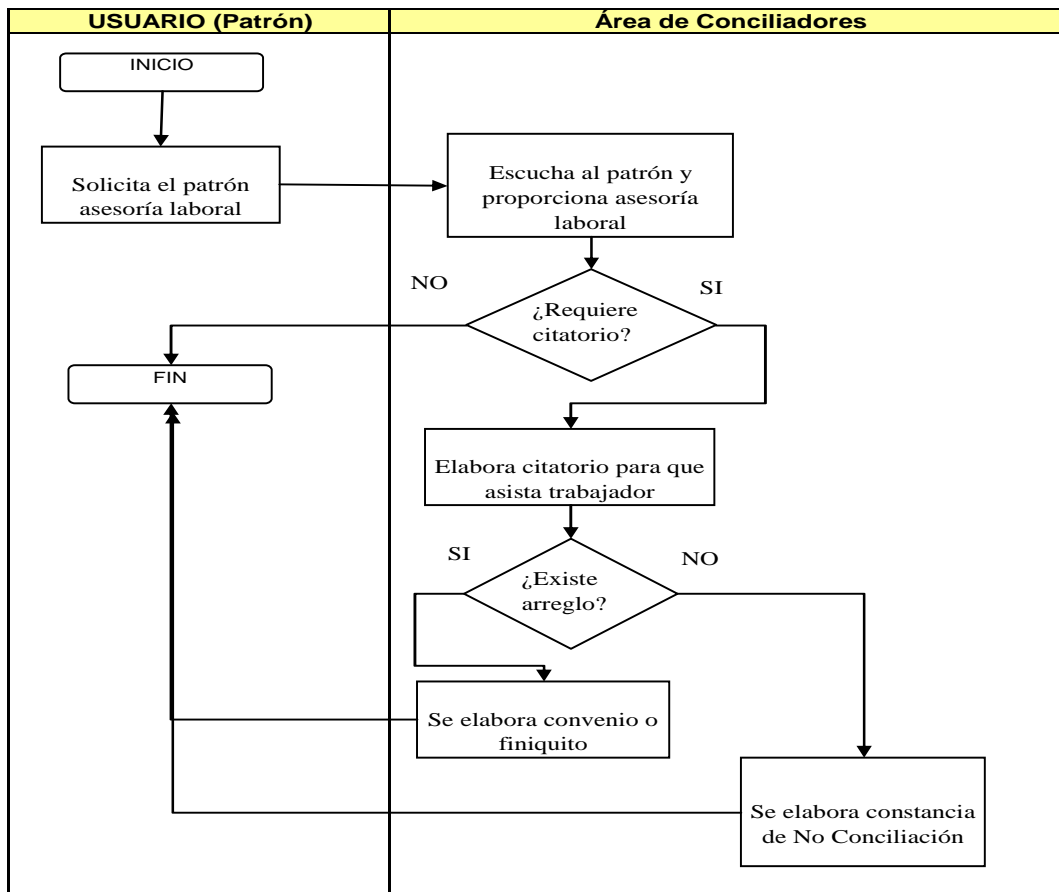
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 11 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría Laboral a Patrones (personal).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación General de Conciliación
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Servicio personalizado de asesoría laboral a patrones.	
VIGENCIA:	
En todo momento.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Calzada las Palmas Número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco. Horario de atención: lunes a viernes, de 08:00 a las 15:30 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Comparecer de forma personal 2.- En el caso de asesoría no se requiere documento alguno. 3.- En caso de solicitar el citatorio para el trabajador, la parte patronal deberá exhibir documento oficial que lo acredite como tal. (Licencia Municipal, Alta de Hacienda o Acta Constitutiva y en caso de ser Representante Legal, el Poder Notarial) y proporcionar el domicilio y nombre del trabajador. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 12 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Asesoría de forma personal para resolver sus inquietudes en materia laboral. En caso de cita administrativa conciliada, recibe acta de finiquito o convenio (hoja membretada y sellada).	El mismo día en que se presenta.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con la encargada del área de Coordinación General de Conciliación; Titular: Lic. Gabriela Mendoza Rincón, domicilio calle Humboldt número 132, primer piso, zona centro en Guadalajara Jalisco.

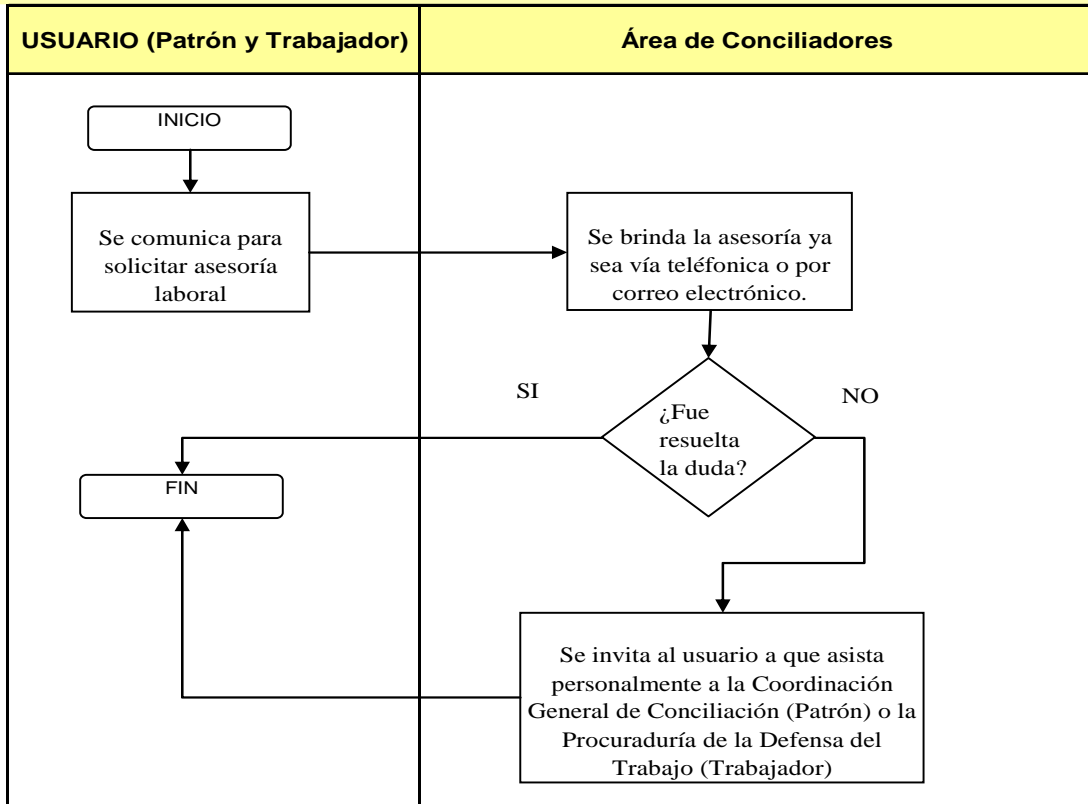
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 13 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría laboral a distancia para patrones y trabajadores. (Vía telefónica y/o correo electrónico).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación General de Conciliación.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
El usuario ya sea parte patronal o trabajadora recibe asesoría vía telefónica o por medio del correo electrónico, expone sus dudas en materia laboral y se le brinda la asesoría correspondiente.	
VIGENCIA:	
En todo momento	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para atención telefónica comunicarse al número 30-30-10-00 extensión 21012 o al interior del Estado sin costo al número 01 800 08 72 707.	
Vía correo electrónico: asesoriastps@jalisco.gob.mx	
Horario de atención: lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Solo comunicarse ya sea vía telefónica o por correo electrónico.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 14 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Recibe respuesta a sus inquietudes o dudas respecto a sus derechos y obligaciones laborales.	En caso de atención telefónica se atiende al momento de recibir la llamada. En caso de solicitud de asesoría vía correo electrónico, recibe respuesta en 24 horas contadas al momento de recibir la petición.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con la encargada del área de Coordinación General de Conciliación, Titular: Lic. Gabriela Mendoza Rincón, domicilio calle Humboldt número 132, primer piso, zona centro en Guadalajara Jalisco.

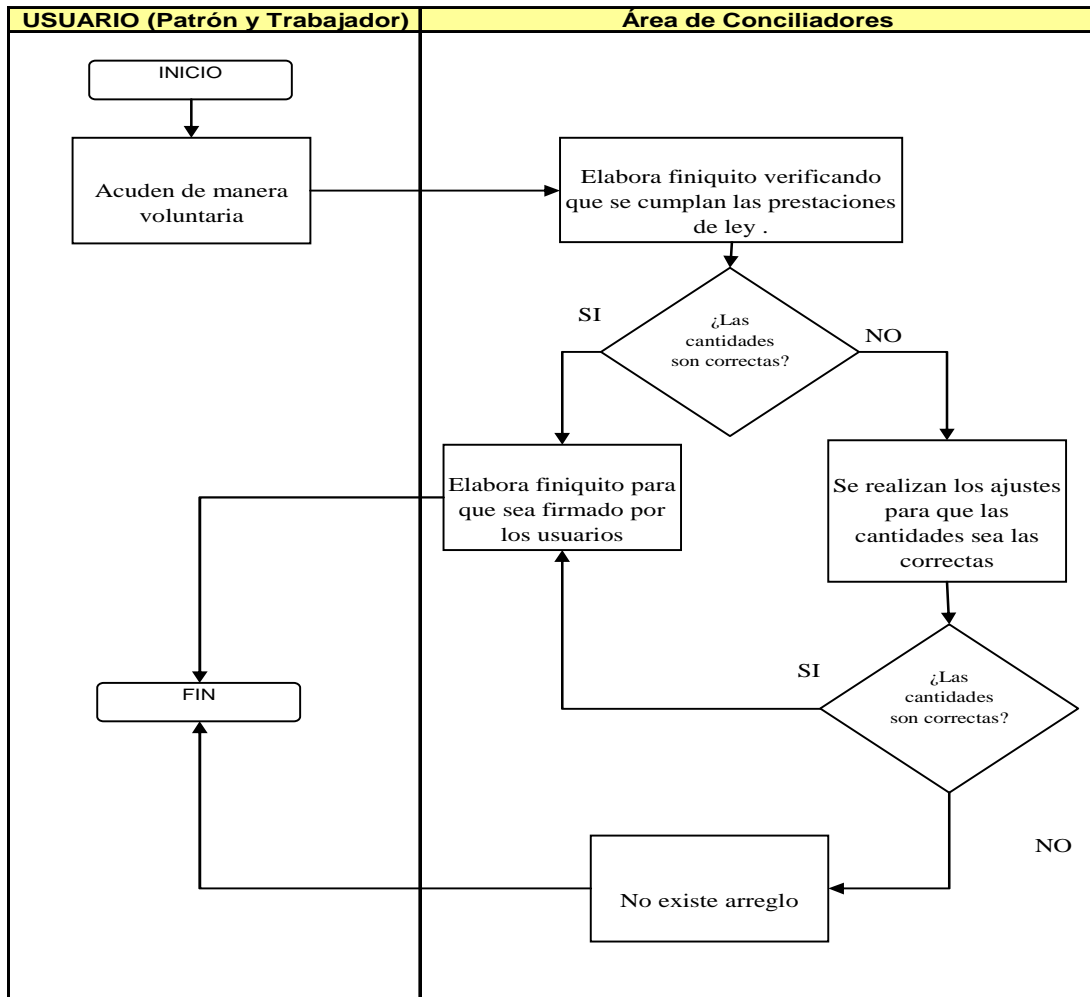
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 15 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Elaboración de Finiquitos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación General de Conciliación
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Servicio personalizado para dar por terminada la relación de trabajo de manera conciliatoria mediante la elaboración de un finiquito.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de las 08:00 a las 15:30 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1.- Solicitud debidamente elaborada (formato que se entrega al momento de solicitar el servicio)</p> <p>2.- Si el pago es efectivo se debe presentar identificación de la parte trabajadora y de la persona que comparezca por la parte patronal (IFE, Licencia de Manejo, Pasaporte o Identificación Postal,) documento en original y dos copias.</p> <p>3.- Si el pago se realiza mediante cheque deberá presentar identificación de la parte trabajadora y de la parte patronal y acreditar la personalidad. (Licencia Municipal o el Alta de Hacienda)</p> <p>En caso de ser Persona Moral.- Poder Notarial y comprobante de domicilio (original y dos copias de los documentos exhibidos)</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 16 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Finiquito ratificado por el Secretario de Junta Especial, en el cual consta la terminación de la relación laboral. (Hoja membretada, firma y sello).	40 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con la encargada del área de Coordinación General de Conciliación; Titular: Lic. Gabriela Mendoza Rincón, domicilio calle Humboldt número 132, primer piso, zona centro en Guadalajara Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 17 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

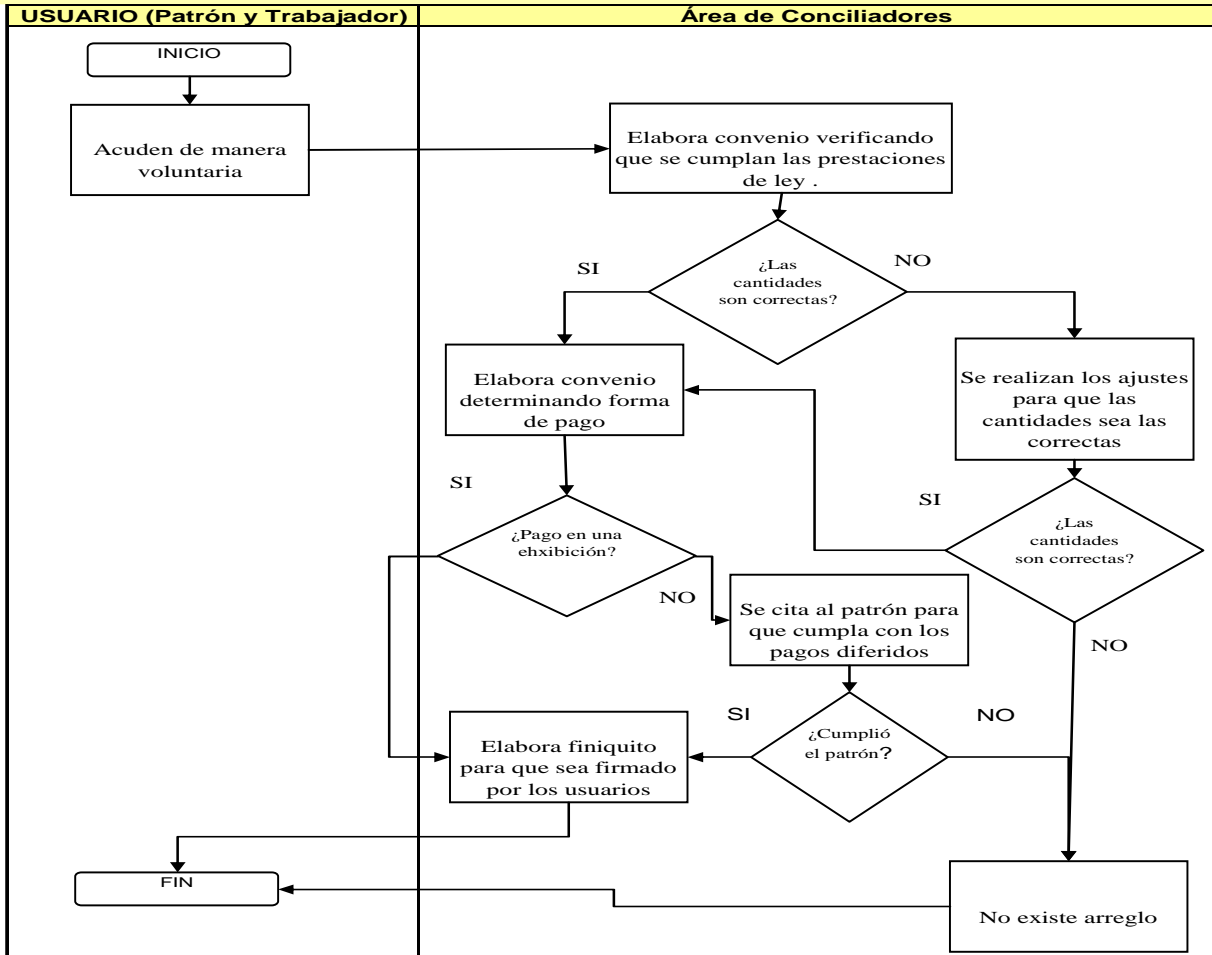
NOMBRE DEL SERVICIO:	Elaboración de Convenios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación General de Conciliación.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Servicio personalizado para dar por terminada la relación de trabajo de manera conciliatoria, mediante la elaboración de un convenio de pago ya sea en una sola exhibición o en pagos diferidos.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Permanente</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Calzada las Palmas número 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de las 08:00 a las 15:30 horas.</p>	

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- 1.- Solicitud debidamente elaborada (formato que se entrega al momento de solicitar el servicio) "Formato 1 Recibo Finiquito".
 - 2.- Si el pago es efectivo.- Identificación de la parte trabajadora y de la persona que comparezca por la parte patronal (IFE, Licencia de Manejo, Pasaporte o Identificación Postal, original y dos copias)
 - 3.- Si el pago es en cheque.- Identificación de la parte trabajadora y de la parte patronal y acreditar la personalidad. (Licencia Municipal o el Alta de Hacienda)
- En caso de ser Persona Moral.- Poder Notarial y comprobante de domicilio de la fuente de trabajo. (original y dos copias de los documentos exhibidos)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 18 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Convenio ratificado por el Secretario de Junta Especial, en el cual consta la terminación de la relación laboral. (Hoja membretada, firma y sello).	40 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con la encargada del área de Coordinación General de Conciliación; Titular: Lic. Gabriela Mendoza Rincón, domicilio calle Humboldt número 132, primer piso, zona centro en Guadalajara Jalisco.

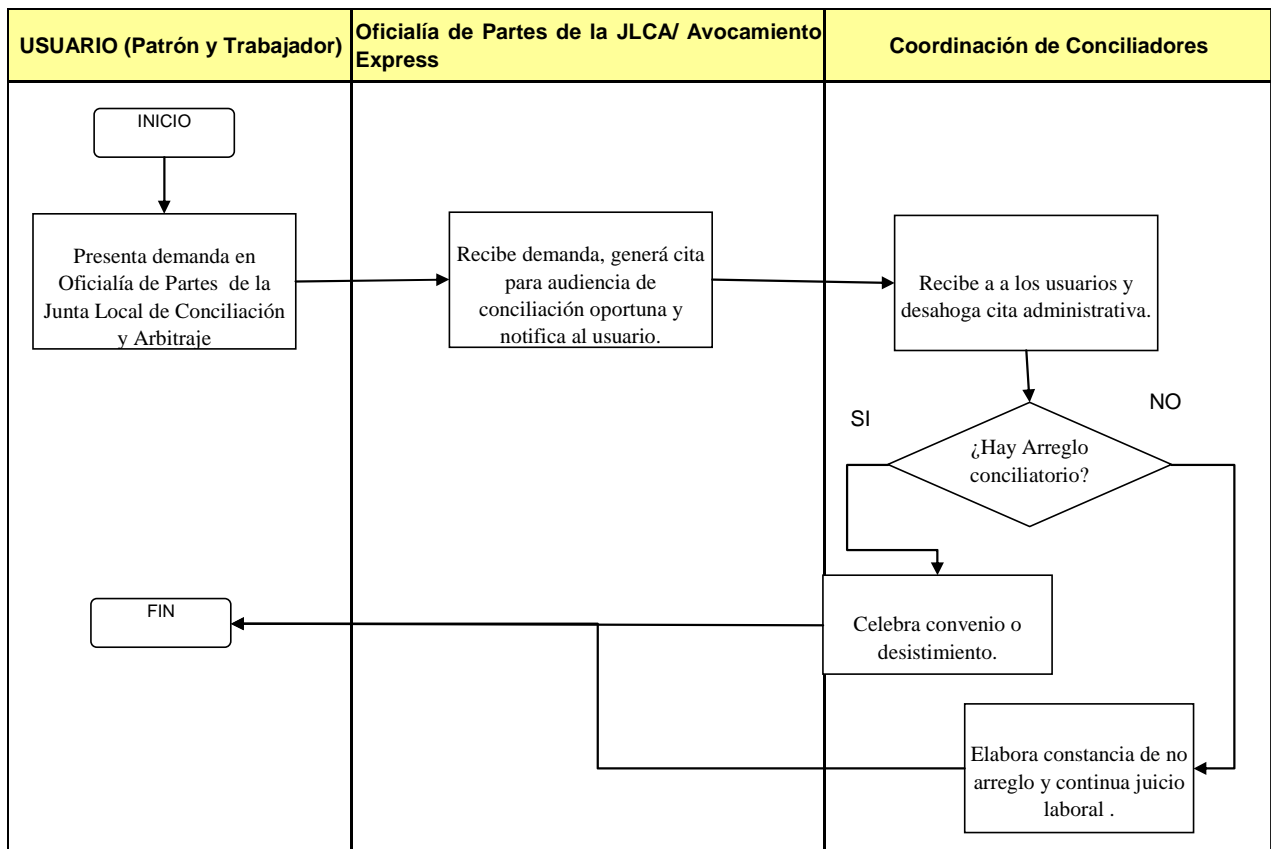
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 19 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Audiencia de Conciliación Oportuna.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Coordinación General de Conciliación.
DOMICILIO:	Calle Humboldt número 132, primer piso, colonia Centro, Guadalajara Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Cita administrativa realizada antes de la celebración de la primera audiencia en juicio laboral, en la cual se busca un arreglo conciliatorio para resolver el conflicto laboral, y en caso de no conciliar los intereses se continúa el juicio laboral en todas sus etapas.	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Calle Humboldt número 132, primer piso, colonia Centro, Guadalajara Jalisco. Horario de atención: lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Tener un juicio radicado en las Juntas Especiales que cuentan con Avocamiento Express. (10ª, 11va., 12va. y 13va.) 2.- Acudir en la fecha que se señala la Audiencia de Conciliación Oportuna. 3.- Acreditar personalidad: En caso de ser la demandada Persona Moral.- Presentar Poder Notarial y comprobante de domicilio. (original y copia) 4.- Si es demandado en lo personal.- Presentar identificación oficial y copia. Si es trabajador actor.- Presentar identificación oficial. 5.- Si es Apoderado Especial.- Presentar carta poder que lo acredite como tal. (Presentar copia de los documentos exhibidos. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 20 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Desistimiento o Convenio ratificado por Secretario de Junta Especial (Hoja membretada, firmada y sellada) o en su caso constancia de no arreglo.	60 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con la encargada del área de Coordinación General de Conciliación, Titular: Lic. Gabriela Mendoza Rincón, domicilio calle Humboldt número 132, primer piso, zona centro en Guadalajara Jalisco.

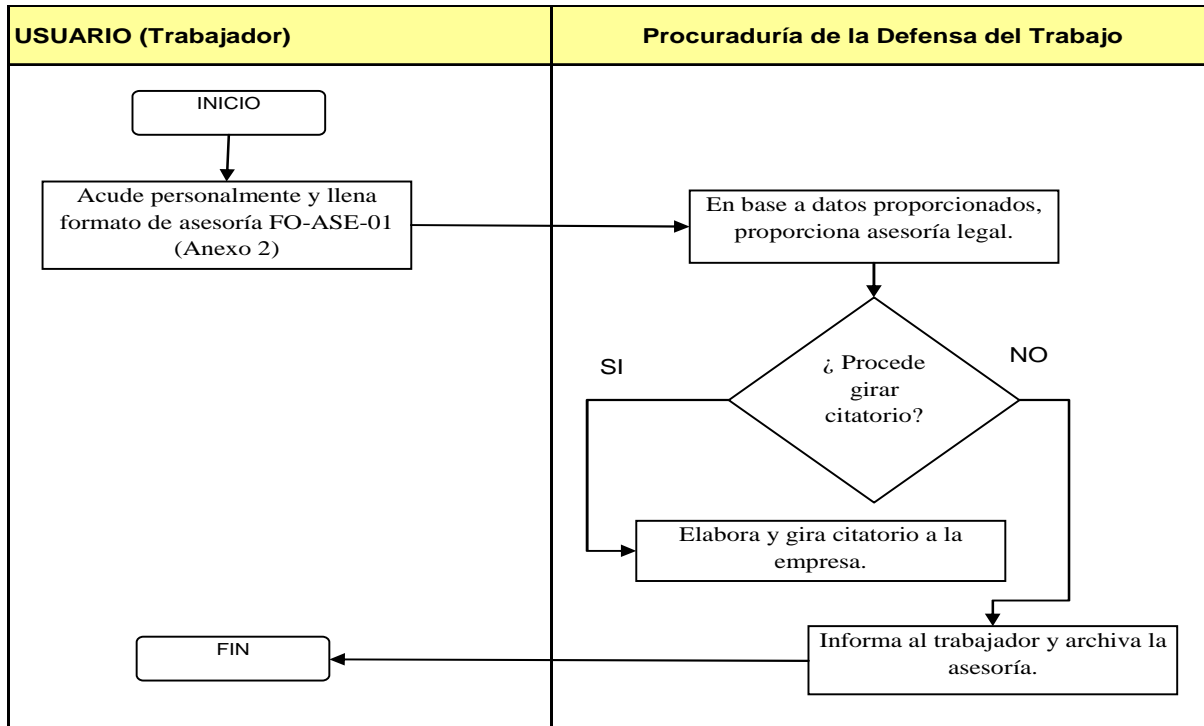
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 21 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Asesoría
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Asesorar al trabajador en asuntos o problemas que tengan que ver con el trabajo, es decir la relación trabajador patrón.	
VIGENCIA:	
Cada vez que así el trabajador considere necesitarlo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Zona Metropolitana de Guadalajara; calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul y Humboldt número 132, zona centro, ambos en Guadalajara, Jalisco.	
Unidad Regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.	
Unidad Regional Zapotlán el Grande: domicilio calle Pascual Galindo y Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.	
Unidad Regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.	
Unidad Regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.	
Unidad Regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco.	
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir personalmente al área de la Procuraduría de la Defensa del trabajo. 2.- Presentar identificación oficial vigente (IFE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar, en el caso de menores certificado de estudios, credencial de estudiante o en su defecto cualquier otro documento con validez jurídica). 3.- Llenar el formato de asesoría FO-ASE-01 (Anexo 2 Solicitud Asesoría) 3.- Exposición de la problemática en materia laboral. 4.- Recepción de opciones y solución al problema expuesto por el usuario. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 22 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
<p>Asesoría personalizada otorgada por profesional del derecho especialista en materia laboral.</p> <p>En caso de proceder citatorio: se otorga citatorio por duplicado en hoja con sello de la PDT.</p>	<p>El mismo día en que se presenta.</p>	<p>Sin costo</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Titular: Lic. Juan Francisco Ascencio Dávila, calle Calzada Las Palmas No. 30, planta baja, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

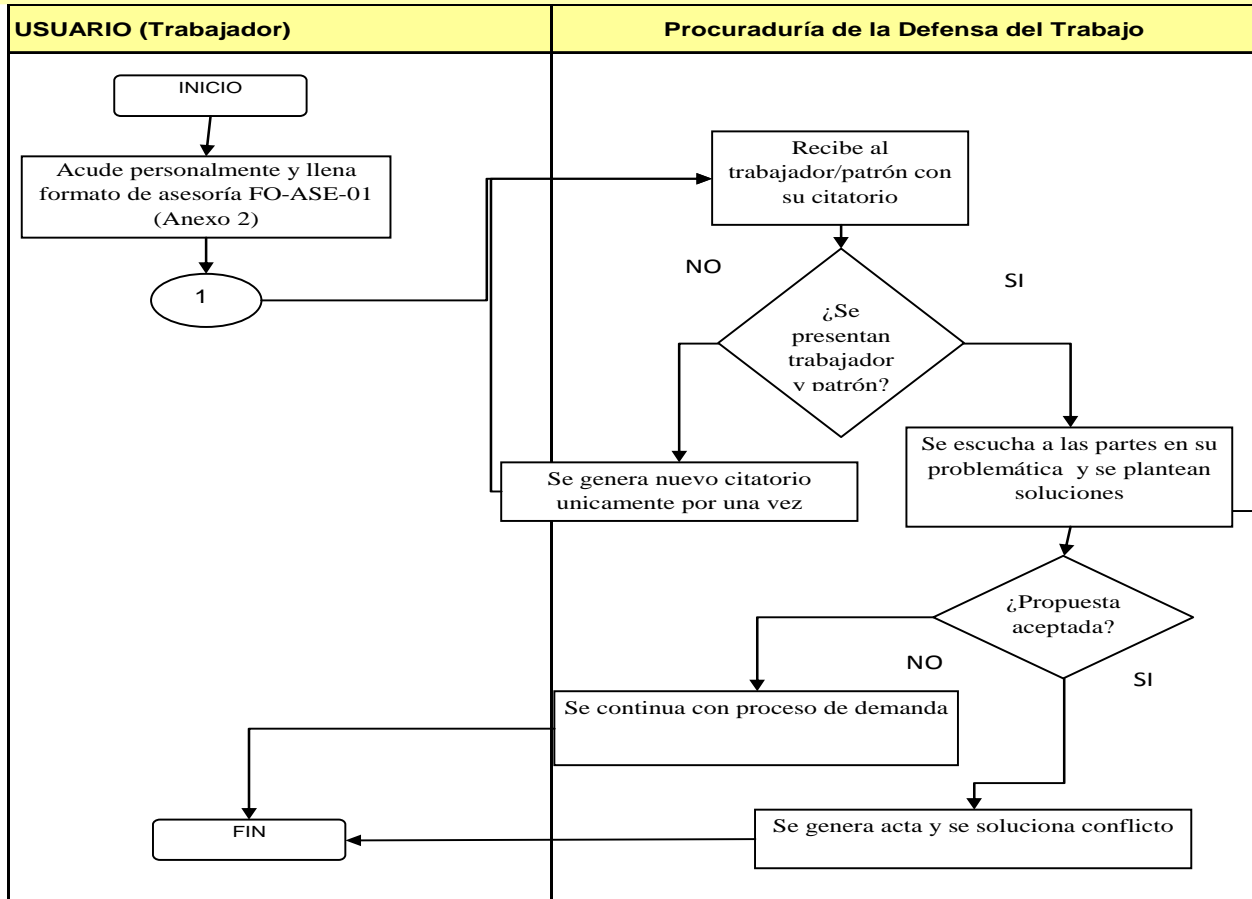
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 23 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Conciliación
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Buscar una solución al conflicto entre el trabajador y el patrón, procurando que la conciliación laboral beneficie al trabajador en el cumplimiento de sus derechos laborales.</p>	
VIGENCIA:	
<p>En el mismo día de la cita.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Zona Metropolitana de Guadalajara; calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Unidad Regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.</p> <p>Unidad Regional Zapotlán el Grande: domicilio calle Pascual Galindo y Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.</p> <p>Unidad Regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.</p> <p>Unidad Regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.</p> <p>Unidad Regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir personalmente la parte trabajadora y la parte patronal a su cita previamente agendada en el área de la Procuraduría de la Defensa del trabajo. 2.- Presentar la parte trabajadora identificación oficial vigente (IFE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar, en el caso de menores certificado de estudios, credencial de estudiante). 3.- Presentar el patrón identificación oficial vigente (IFE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar), tratándose de personas morales además deberá presentar documento con el que se acredite la personalidad (carta poder o instrumento publico). 4.- Acudir el trabajador y patrón puntualmente. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 24 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Acta de finiquito, convenio ratificado por Secretario de Junta Especial, comparecencia de asistencia y acuerdo simple (Todos los documentos en hoja membretada y sellada).	30 minutos.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Titular: Lic. Juan Francisco Ascencio Dávila, calle Calzada Las Palmas No. 30, planta baja, Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

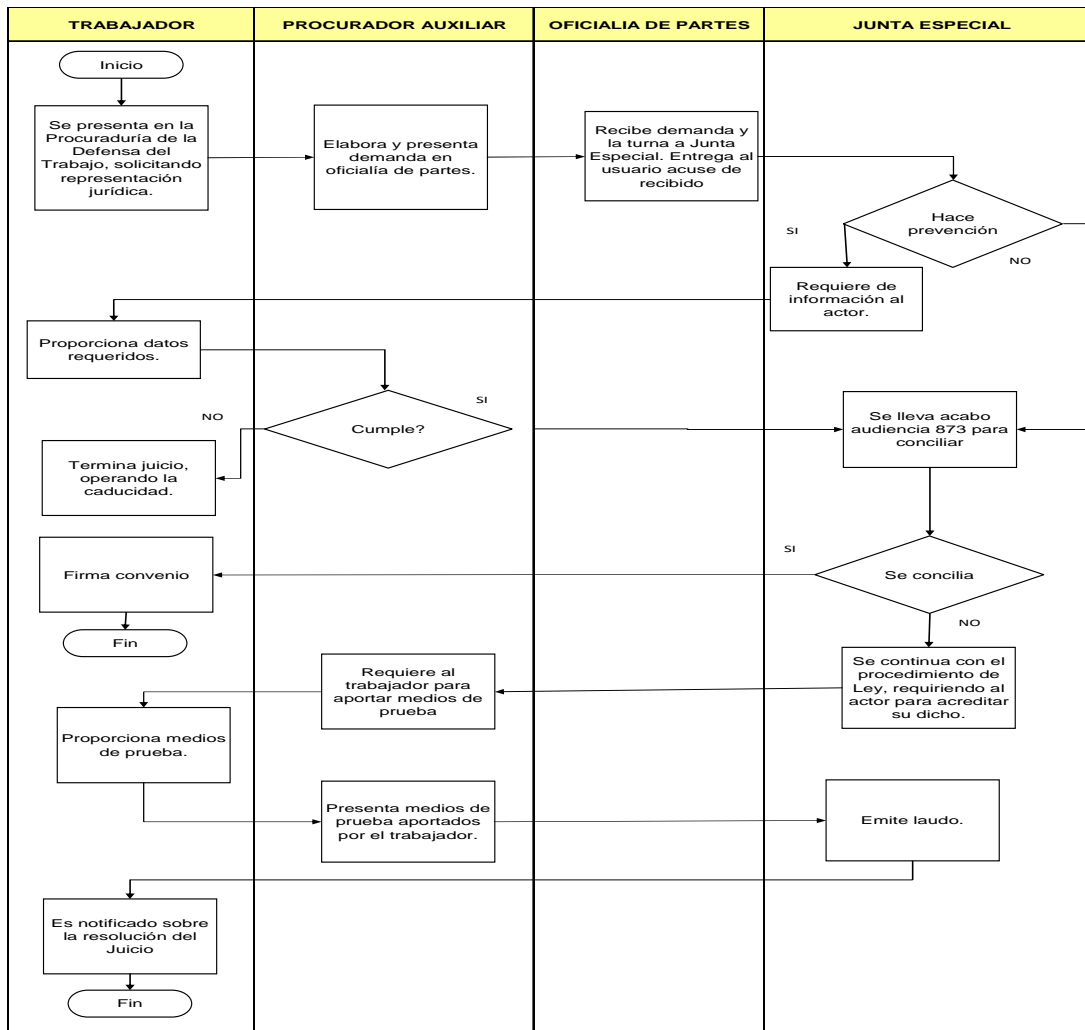
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 25 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Litigio
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Ser abogado de oficio del trabajador y representarlo en el juicio laboral, llevado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	
VIGENCIA:	
Por todo el tiempo que dure el juicio laboral o hasta que el trabajador necesite la representación, no obstante que el juicio no haya concluido.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Zona Metropolitana de Guadalajara; calle Calzada las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.	
Unidad Regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.	
Unidad Regional Zapotlán el Grande: domicilio calle Pascual Galindo y Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.	
Unidad Regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.	
Unidad Regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.	
Unidad Regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco.	
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir personalmente la parte trabajadora con su abogado litigante, el cual fue otorgado en su favor por esta PDT, cuantas veces así se le requiera, con la finalidad de que este al corriente de lo que sucede en el juicio laboral. 2. Proporcionar durante juicio los elementos necesarios a efecto de que el usuario tenga una representación efectiva en su favor durante el juicio. 3. Identificarse en todo momento cuando así se le requiera con los siguientes documentos; IFE, pasaporte, licencia conducir, cartilla militar, en el caso de menores, certificado de estudios, credencial de estudiante. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 26 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Representación legal de forma gratuita en juicio ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Según los establecidos en la Ley Federal de Trabajo.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Titular: Lic. Juan Francisco Ascencio Dávila, calle Calzada Las Palmas No. 30, planta baja, Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 27 DE 114

Dirección General de Previsión Social

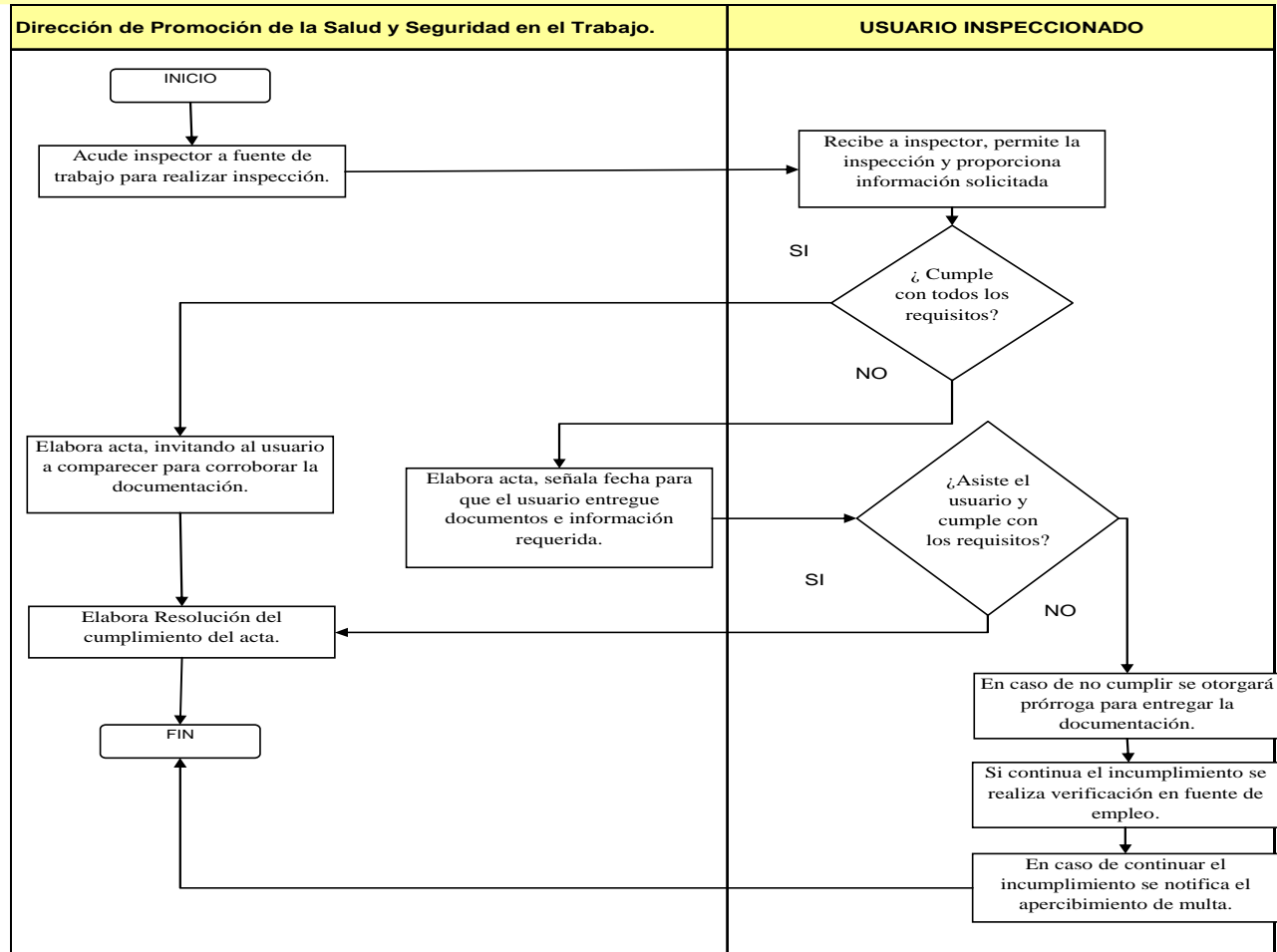
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 28 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia de seguridad e higiene.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Inspecciones a los centros de trabajo para fomentar el cumplimiento de la normas en materia de Seguridad e Higiene así como de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de la STPS; con el objetivo de disminuir los accidentes y riesgos laborales en los centros de trabajo del Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
La resolución de cumplimiento de acta tiene vigencia en tanto no se practique una nueva visita de inspección y se requiera información adicional de la fuente de trabajo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Zona Metropolitana de Guadalajara, domicilio Calzada de las Palmas No. 30, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco.	
Horario de atención: lunes a viernes, de las 08:30 a las 15:30 horas.	
Unidad Regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.	
Horario de atención: jueves, de las 08:30 a las 15:30 horas.	
Unidad Regional Lagos de Moreno; domicilio Pedro Moreno No. 321, col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco. C.P. 47400.	
Horario de atención: jueves, de las 08:30 a las 15:30 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
El servicio de atención para el cumplimiento del acta técnica se dará a todo patrón o representante legal a cuya fuente de trabajo se haya inspeccionado.	
1.- Deberán presentar los documentos que acrediten su carácter de patrón o representante legal, los cuales le serán requeridos por el inspector en el acta levantada en su centro de trabajo.	
2.- Presentar todos los documentos o medios probatorios requeridos en el acta de inspección técnica.	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 29 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Resolución de cumplimiento de acta, firmada y sellada por el Director de Área.	De 25 a 30 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acuda personalmente con el Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo; Titular: Mtro. Fernando García Velázquez, domicilio Calzada las Palmas No. 30, primer piso, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

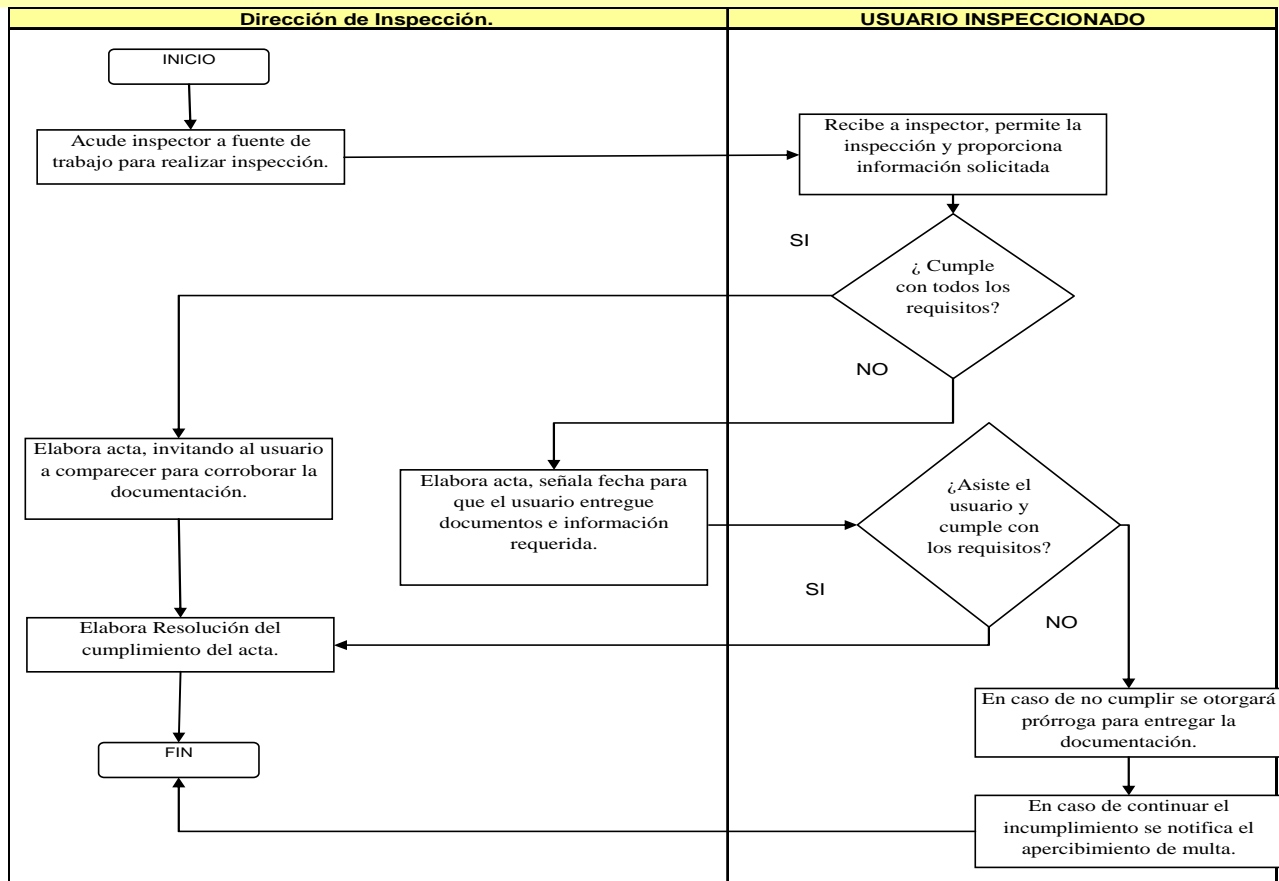
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 30 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia laboral.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Inspección.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Mediante la inspección a los centros de trabajo se pretende fomentar el cumplimiento de las normas previstas en la Ley Federal del Trabajo; con la finalidad de hacer cumplir los derechos y obligaciones en materia laboral en el Estado de Jalisco.	
VIGENCIA:	
La resolución de cumplimiento de acta tiene vigencia en tanto no se practique una nueva visita de inspección y se requiera información adicional de la fuente de trabajo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Zona metropolitana de Guadalajara, domicilio Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco. - Unidad regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco. - Unidad regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco. - Unidad regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco. - Unidad regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco. <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad regional Ciudad Guzmán: domicilio calle Pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco. <p>Horario de atención: jueves y viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>El servicio de cumplimiento de acta laboral se dará a todo patrón o representante legal a cuya fuente de trabajo se haya inspeccionado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Deberán presentar los documentos que acrediten su carácter de patrón o representante legal, los cuales le serán requeridos por el inspector en el acta levantada en su centro de trabajo. 2.- Presentar todos los documentos o medios probatorios requeridos en el acta de inspección laboral. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 31 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Resolución de cumplimiento de acta, firmada y sellada por el Director de Área.	3 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Director de Inspección; Titular: Alfredo Pérez Nuño, domicilio Calzada las Palmas No. 30, primer piso, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 32 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Capacitación en materia de seguridad e higiene.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
DOMICILIO:	Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Capacitación otorgada a patrones y trabajadores con la intención de generar una cultura laboral enfocada en la aplicación de mecanismos de seguridad e higiene, así como la prevención de riesgos, fomentando centros de trabajo seguros e higiénicos, adecuados al marco jurídico normativo en materia de seguridad e higiene, así como a las normas oficiales mexicanas de la STPS, fomento la formación e integración de la comisión de seguridad e higiene, la comisión de capacitación y adiestramiento, la presentación de los planes y programas de capacitación y el listado de constancias de habilidades laborales (formatos y formalidades) en los centros de trabajo; con lo cual se impulsa la calidad, productividad y competitividad en las empresas del Estado de Jalisco.</p> <p><u>Capacitación Institucional:</u> Se imparte todos los miércoles y jueves en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, abierta a todo el público</p> <p><u>Capacitación Focalizada:</u> La solicitada por empresas, la parte patronal o parte trabajadora para ser impartida por los Inspectores Técnicos especializados directamente en la fuente de trabajo.</p>	
VIGENCIA:	
Permanente	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>1. Capacitación Institucional: Formación, integración y funcionamiento de la comisión de Seguridad e Higiene, comisión de capacitación y adiestramiento, presentación de planes y programas de capacitación (DC-2) y presentación de listados de constancias de habilidades laborales (DC-4). Formatos y Formalidades.</p> <p>Lugar: Sala de Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ubicada en la calle Independencia Número 100, primer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Horario: Miércoles de 10:00 a 12:00 horas y Jueves de 14:00 a 16:00 horas.</p> <p>Entrega de Constancias: A partir del día hábil siguiente al que se recibió la capacitación en las oficinas de la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo domicilio Calzada las Palmas Número 30. Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco, México.</p>	
<p>2. Capacitación focalizada: Capacitación sobre Normatividad Oficial Mexicana en materia de Seguridad e Higiene, varios temas.</p> <p>Lugar y horario: Según lo solicite el usuario dentro del horario de labores de la dependencia (lunes a viernes) de las 08:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Entrega de Constancias: A partir del día hábil siguiente al que se recibió la capacitación en las oficinas de la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo domicilio Calzada las Palmas Número 30. Col.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 33 DE 114

Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco, México.

Este servicio también se encuentra disponible en las Unidades Regionales de:

*Unidad Regional de Puerto Vallarta:

Calle Lisboa No. 147, Col. La Vena, Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322)293-7883

*Unidad Regional de Lagos de Moreno:

Calle Pedro Moreno No. 331, Zona Centro, Lagos de Moreno, Jalisco. Tel. 01(474)742-0120

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para la Capacitación Institucional:

- 1.- Presentarse de manera puntual en el lugar señalado para la capacitación.
- 2.- Registrarse en el listado de asistencia con letra clara y legible, ya que en base a este listado se elaboran las constancias de participación.
- 3.- Asistir a la capacitación desde su inicio y hasta que el instructor la de por terminada.
- 4.- Recoger la constancia al día hábil siguiente al que se recibió la capacitación en las oficinas de la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Para la Capacitación Focalizada:

1.- Solicitar la capacitación vía oficio o correo electrónico, dirigido al Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo, y especificando los siguientes puntos:

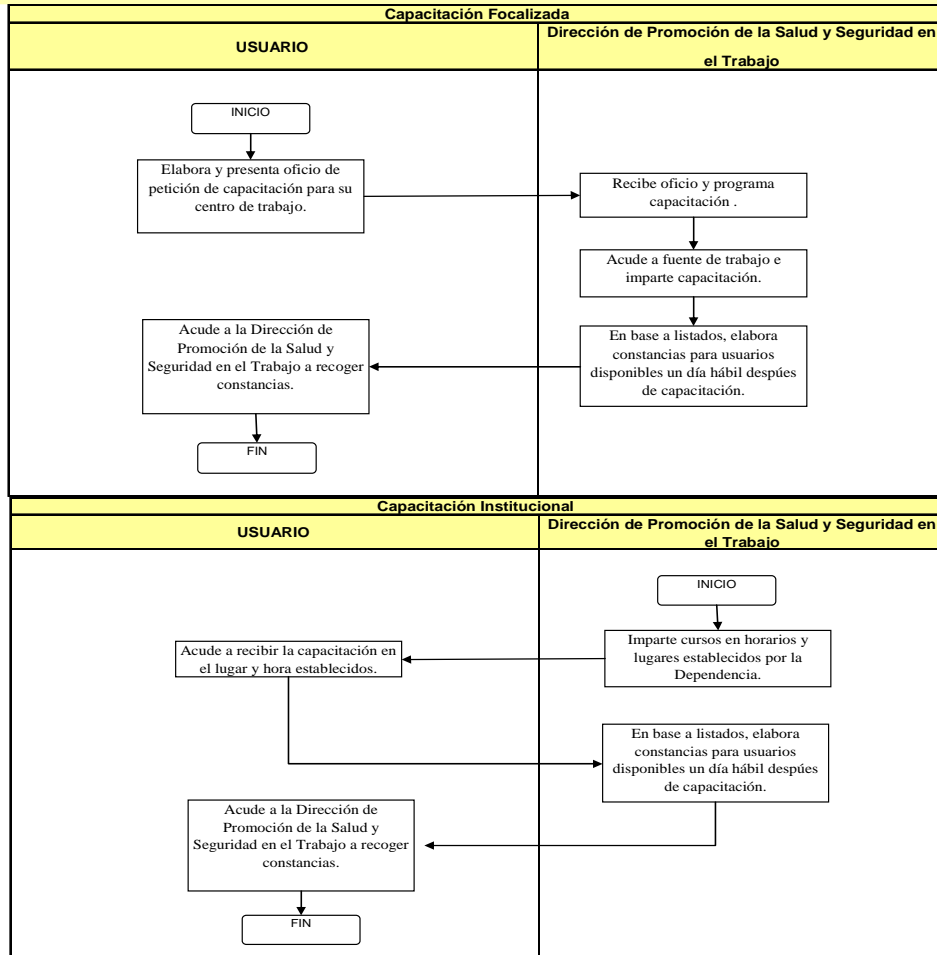
- a) Empresa que solicita la capacitación
- b) Tema a cubrir referente a Normatividad Oficial Mexicana en materia de Seguridad e Higiene.
- c) Horario de capacitación (iniciando no antes de las 8:00 horas y terminando no después de las 16:00 horas, de lunes a viernes).
- d) Lugar donde se impartirá la capacitación (la posibilidad de desplazamiento de los capacitadores está directamente ligada al presupuesto de la dependencia).
- e) Número de asistentes (mínimo 15 personas)
- f) Señalar los recursos visuales y logísticos con los que cuente la empresa para poder impartir la capacitación (sala de juntas, salón de clases, proyector, cañón, laptop, rotafolio, televisor, etc.)

2.- En base al oficio, se acordará con el Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo, lugar, hora y día de la capacitación. (Esto depende de la carga laboral de la dependencia).

3.- Es muy importante recoger al día hábil al que se recibió la capacitación sus constancias de participación en las oficinas de la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 34 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Constancia de habilidades laborales firmada por el Director de área, por el capacitador y con sello de la Dirección de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.	La capacitación institucional tiene una duración de 2 horas y las constancias de habilidades laborales se entregarán al día hábil siguiente.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acuda personalmente con el Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo; Titular: Mtro. Fernando García Velázquez, domicilio: Calzada las Palmas No. 30, primer piso, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 35 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Expedición de permisos o memorándum de trabajo a menores de edad.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Inspección
DOMICILIO:	Calzada las Palmas no. 30, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Expedición de permisos o memorándum de trabajo a menores de edad con el fin de supervisar y regular las labores a las cuales son expuestos los menores. Vigilando de esta manera que toda labor desempeñada por un menor de edad se apegue las especificaciones que requiere la Ley Federal del Trabajo, y que estas sean desempeñadas en un ambiente sano y que no represente peligro alguno para su moral, bienestar o integridad física.	
VIGENCIA:	
Permiso de Trabajo: Tiene vigencia en tanto las condiciones de trabajo sean las mismas (lugar, horario, actividades, etc), a menos que el documento mismo señale una vigencia, o en tanto se cumpla la mayoría de edad. Memorando de Trabajo: Tiene vigencia en tanto las condiciones de trabajo sean las mismas (lugar, horario, actividades, etc), o en tanto se cumpla la mayoría de edad.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>- Zona metropolitana de Guadalajara, domicilio Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p> <p>- Unidad regional Ciudad Guzmán: domicilio calle Pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.</p> <p>Horario de atención: jueves y viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 36 DE 114

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Permiso para Trabajadores Menores de Edad:

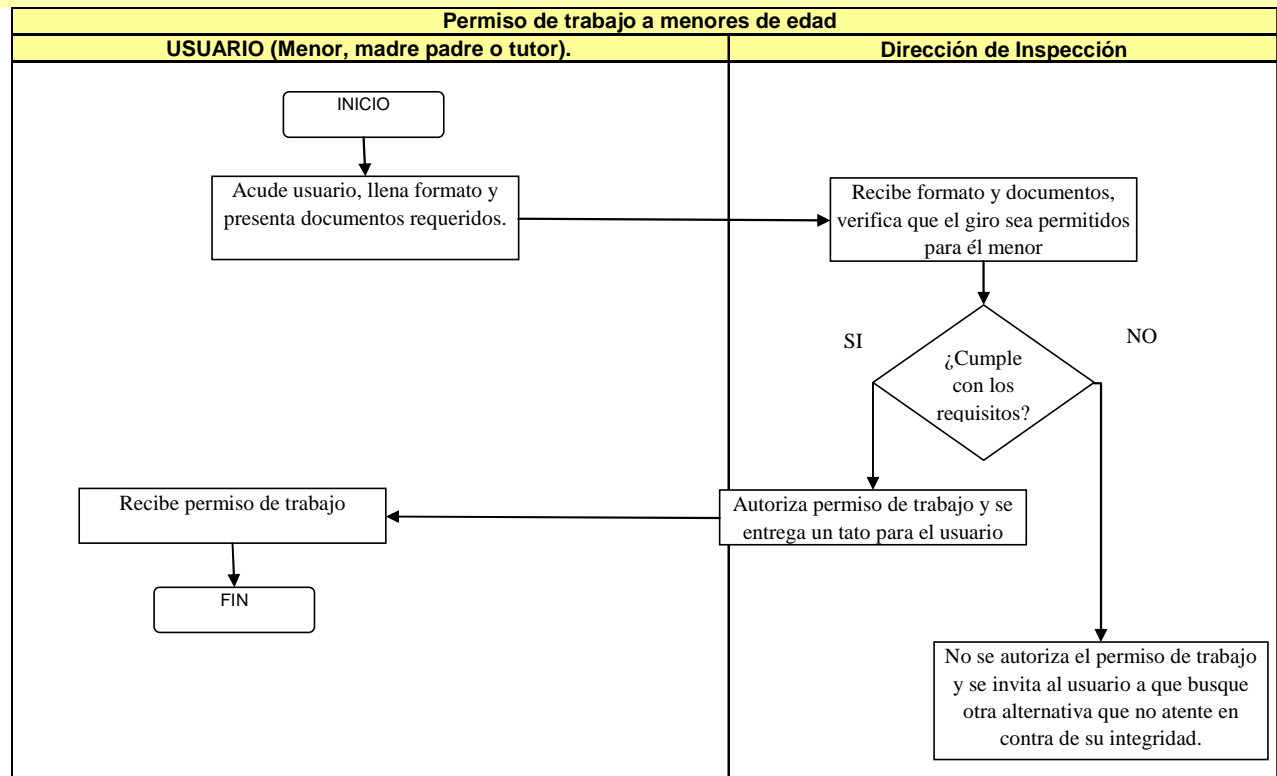
- 1.- Ser mayor de 14 años y menor de 16 años.
- 2.- Venir acompañado de su madre, padre o tutor.
- 3.- Traer carta elaborada de la empresa o patrón donde especifique lo siguiente:
 - a) Dirigida a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde la empresa solicita permiso para que el menor labore en su empresa o negocio.
 - b) Datos de la empresa o patrón, domicilio, teléfono, registro federal de contribuyentes (R.F.C.).
 - c) Dicha carta debe ir firmada por el patrón, en hoja membretada y sellada; En caso de no existir sello ni membrete, traer copia de la Licencia Municipal y copia del IFE de quien contrata.
 - d) Nombre del Menor.
 - e) Puesto que ocupará el menor.
 - f) Labores o actividades que desempeñará el menor (equipo de seguridad que deberá llevar para realizar sus funciones en caso de ser necesario).
 - g) Horario de trabajo (máximo 6 horas, con una hora de descanso especificado en la carta). El horario debe ser o matutino o vespertino para permitir al menor seguir con sus estudios.
 - h) Domicilio donde el menor prestará sus servicios.
- 4.- Acta de nacimiento (original y copia legible).
- 5.- Constancia de estudios vigente sellada y firmada por la institución educativa (educación básica obligatoria conforme al art. 3 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco).
- 6.- Certificado médico expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, Cruz Roja, Cruz Verde) o pueden tramitarlo de forma gratuita en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el área de Medicina del Trabajo. (Original y copia).
- 7.- Presentar identificación oficial en original y copia de madre, padre o tutor (IFE, Cartilla Militar, Licencia o Pasaporte vigentes).
- 8.- Llenar (anexo 3 Solicitud permiso a menor) "Solicitud de permiso para trabajadores menores de edad, mayores de 14 años y menores de 16 años", el cual se le proporcionará en la misma dependencia.

Memorando de Trabajo:

- 1.- Ser mayor de 16 años y menor de 18 años.
- 2.- Acta de nacimiento (original y copia legible)
- 3.- Llenar (anexo 4 Solicitud memorándum) "Solicitud de Memorándum permiso para trabajadores menores de edad, mayores de 16 años, menores de 18 años", el cual se le proporcionará en la misma dependencia.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 37 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Se entregará permiso de trabajo o memorándum de trabajo firmado y sellado por el Director de Área.	25 a 30 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Director de Inspección; Titular: Alfredo Pérez Nuño, domicilio Calzada las Palmas No. 30, primer piso, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 38 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

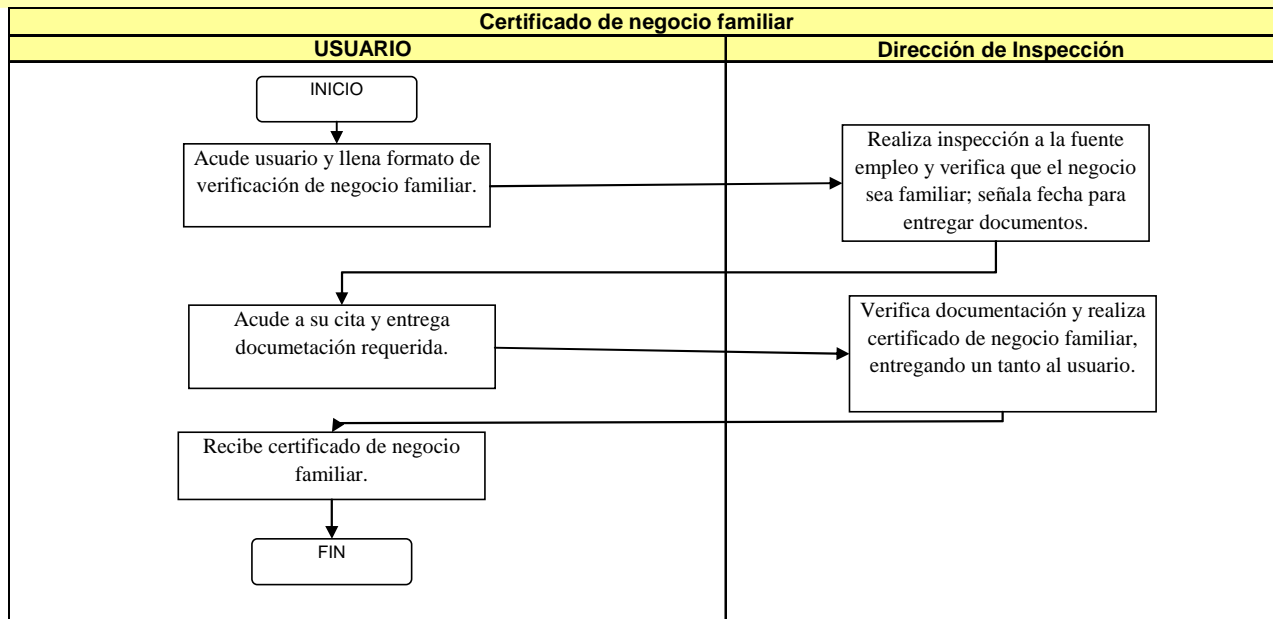
NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de Negocio Familiar.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Inspección.
DOMICILIO:	Calzada las Palmas no. 30, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Otorgar a los negocios, cuando son atendidos por familiares directos y no cuentan con personal ajeno a la familia, un documento que los certifique como tal, eximiéndolos de las responsabilidades laborales que prevé la Ley Federal del Trabajo, requiriendo únicamente comprobar las normas de seguridad e higiene. Las personas que pueden laborar en las empresas familiares son: ascendientes y descendientes en línea directa (abuelos, padres, hij@s y niet@s) y en su caso el o la cónyuge del propietario del negocio, según lo dicta el artículo 351 de la Ley Federal del Trabajo; cuando se acredita lo anterior mediante licencia municipal, alta de hacienda y documentos comprobatorios del parentesco familiar.</p>	
VIGENCIA:	
1 año.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>- Zona metropolitana de Guadalajara, domicilio Calle Calzada las Palmas número 30, primer piso, colonia Rincón del Agua Azul, Guadalajara Jal. C.P. 44460.</p> <p>- Unidad regional Puerto Vallarta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Lagos de Moreno: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Autlán de Navarro: domicilio calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco.</p> <p>- Unidad regional Ocotlán: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p> <p>- Unidad regional Ciudad Guzmán: domicilio calle Pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes y viernes de 8:30 a 15:30 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 39 DE 114

- 1.- Ser una empresa constituida por patrón, su cónyuge y sus familiares en línea directa.
- 2.- Llenar solicitud de (anexo 5 Verificación de negocio familiar).
- 3.- Presentar original y copia de la siguiente documentación:
 - a) Licencia municipal vigente a nombre del propietario.
 - b) Alta de Hacienda a nombre del propietario, donde aparece el domicilio del negocio y su actividad y giro correspondiente al negocio familiar.
 - c) Acta de Matrimonio del negocio, si trabaja su esposa en el negocio.
 - d) Acta de nacimiento de los hijos del propietario en caso de que trabajen en el negocio.
 - e) Acta de nacimiento del propietario en caso de que trabajen los padres del mismo en el negocio.
 - f) Copia de identificación de todos los miembros de la familia que trabajen en el negocio.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 40 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Se entregará Certificado de Negocio Familiar firmado por el responsable del área y sellado por la Dirección de Inspección.	45 minutos, una vez cumplimentada toda la documentación en las oficinas de la dependencia.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Director de Inspección; Titular: Alfredo Pérez Nuño, domicilio Calzada las Palmas No. 30, primer piso, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 41 DE 114

**Dirección General del Servicio Nacional del Empleo
Jalisco**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 42 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Bolsa de Trabajo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral.
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Servicio para apoyar a buscadores de empleo, brindando información sobre oportunidades de trabajo.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.</p> <p>Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31347 y 31346</p> <p>Módulo Tlaquepaque; domicilio Unidad Administrativa "Pila Seca", Boulevard Marcelino García Barragán No. 285, oficinas 15 y 18, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500.</p> <p>Teléfono 01(33)36-35-26-28 y 38-37-93-24.</p> <p>Unidad Regional Ciudad Guzmán; domicilio Pascual Galindo y Ceballos No. 114, col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000.</p> <p>Teléfono 01(341)412-85-75.</p> <p>Unidad Regional Lagos de Moreno; domicilio Pedro Moreno No. 321, col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco. C.P. 47400.</p> <p>Teléfono: 01(474)742-61-06.</p> <p>Unidad Regional Autlán de Navarro; domicilio Casa de la Cultura ubicada en Avenida Hidalgo No. 247, col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900.</p> <p>Teléfono: 01(317)381-11-27.</p> <p>Unidad Regional Puerto Vallarta; domicilio Plaza Marina locales 144-146, Planta Alta, colonia Marina Vallarta. C.P. 48335.</p> <p>Teléfono: 01(322)221-21-61.</p> <p>Unidad Regional La Barca; domicilio González Ortega No. 9, col. Centro, La Barca, Jalisco. C.P. 47910.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 43 DE 114

Tel. 01(393) 935-5950 y 935-8281

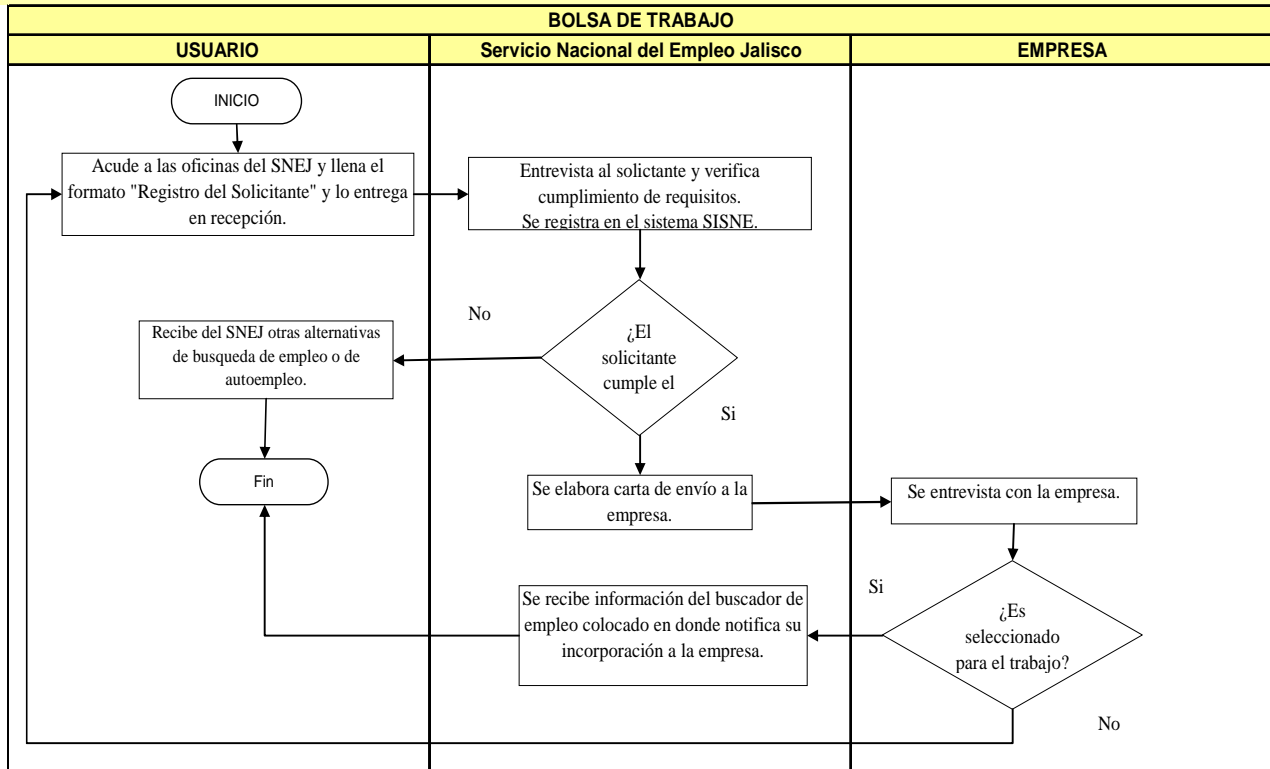
Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Tener la mayoría de edad.
- Ser mexicano y estar en pleno uso de sus facultades mentales.
- Acudir en el horario de atención.
- Llenar formato (Anexo 6 Registro personal SISNE)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 44 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Atención personalizada para buscadores de empleo, brindando información sobre oportunidades de trabajo que se adapten a su perfil laboral.	El mismo día en que se presenta.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

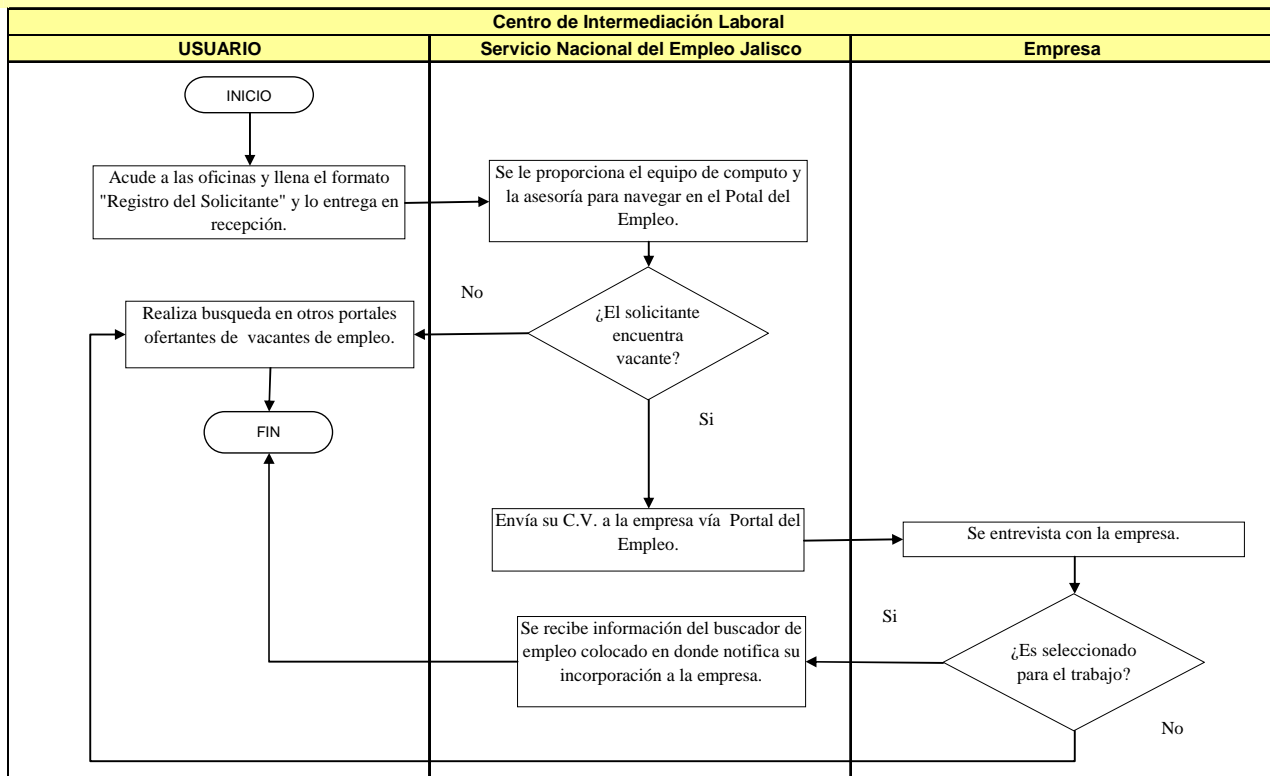
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 45 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Centro de Intermediación Laboral.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral.
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Servicio para apoyar a buscadores de empleo, mediante módulos de servicio equipados con computadoras con acceso a Internet, correo electrónico, impresoras, fotocopiadoras, fax y teléfono; donde el usuario es guiado para la búsqueda y contacto de las vacantes disponibles.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.	
Teléfono: 01(33)36-68-18-00, Ext. 31347 y 31323.	
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Tener la mayoría de edad. - Ser mexicano y estar en pleno uso de sus facultades mentales. - Acudir en el horario de atención. - Llenar formato Centro de Intermediación Laboral. (Anexo 7) 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 46 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Asesoría personal para la búsqueda de empleo (envío de solicitudes de empleo, elaboración de curriculum), a través de herramientas tecnológicas.	El mismo día en que se presenta.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

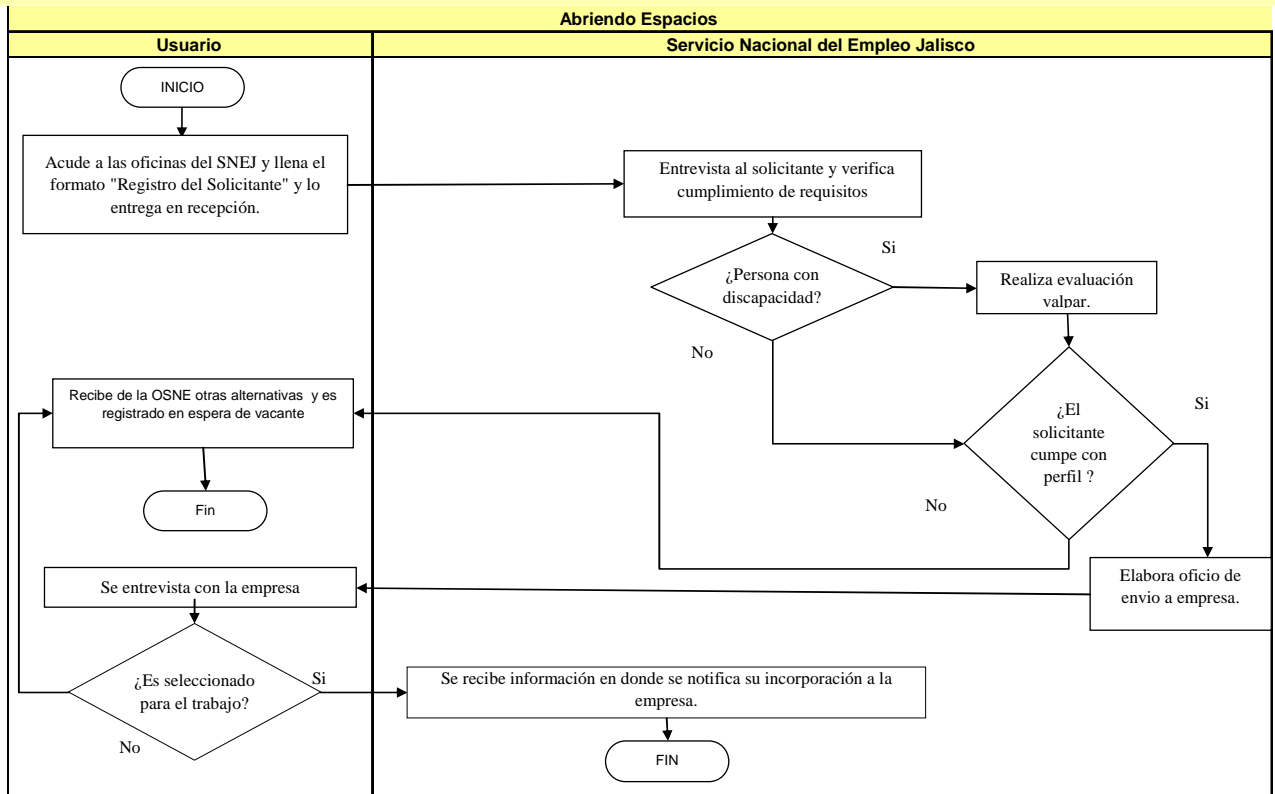
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 47 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Abriendo Espacios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Programa de integración laboral para personas con discapacidad, adultos mayores, personas que viven con VIH/SIDA; así como personas liberadas y preliberadas.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)3668-1800, Ext. 31347 y 31323 Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Adultos mayores a partir de los 55 años de edad. - Personas con discapacidad de 16 años en adelante presentado un certificado de discapacidad. (Expedido por CRIT del DIF Jalisco) - Liberados y preliberados a partir de los 18 años, presentando carta emitida por el Servicio Post Penitenciario. - Persona con VIH/SIDA enviados de Coesida u otra institución de salud o dependencia social. - Llenar un registro personal que le proporciona la Dirección General del S.N.E.J. (Anexo 8 registro personas con discapacidad) (Anexo 9 registro adultos mayores). - Pasar por una entrevista para conocer el perfil del solicitante, y; - Posteriormente se envía a la empresa que su perfil laboral empata con alguna vacante ofertada; presentándose con la persona encargada de Recursos Humanos para una segunda valoración. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 48 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Atención personalizada de las personas mayores de 55 años, liberados y preliberados a partir de los 18 años, personas con vih/sida y personas con discapacidad de 16 años en adelante, para apoyarlos en conseguir un empleo.	De 1 a 7 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 49 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas de Capacitación para el Trabajo (BECATE).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Becas y capacitación para el trabajo, para la población Desempleada y Subempleada a través de cursos.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31347 y 31323</p> <p>Módulo Tlaquepaque; domicilio Unidad Administrativa "Pila Seca", Boulevard Marcelino García Barragán No. 285, oficinas 15 y 18, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500. Teléfono 01(33)36-35-26-28 y 38-37-93-24.</p> <p>Unidad Regional Ciudad Guzmán; domicilio Pascual Galindo Ceballos No. 114, col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000. Teléfono 01(341)412-85-75.</p> <p>Unidad Regional Lagos de Moreno; domicilio Pedro Moreno No. 321, col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco. C.P. 47400. Teléfono: 01(474)742-61-06.</p> <p>Unidad Regional Autlán de Navarro; domicilio Casa de la Cultura ubicada en Avenida Hidalgo No. 247, col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900. Teléfono: 01(317)381-11-27.</p> <p>Unidad Regional Puerto Vallarta; domicilio Plaza Marina locales 144-146, Planta Alta, colonia Marina Vallarta. C.P. 48335. Teléfono: 01(322)221-21-61.</p> <p>Unidad Regional La Barca; domicilio González Ortega No. 9, col. Centro, La Barca, Jalisco. C.P. 47910. Teléfono: 01(393) 935-5950 y 935-8281</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 50 DE 114

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas.

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Personas de 16 años o más de todo el país, desempleadas, subempleadas o trabajadores en suspensión temporal de relaciones laborales, con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuales adquieren o fortalecen sus conocimientos y habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Documentación:

A) Para las modalidades Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación.

- Estar desempleado, en el caso de las modalidades de Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral y Vales de Capacitación.
- Estar desempleado o subempleado, en el caso de la modalidad de Capacitación para el Autoempleo.
- Tener 16 años o más.
- Cubrir el perfil establecido en el "Programa de Capacitación" (Anexo No. 3)
- Entregar una fotografía reciente tamaño infantil (para su expediente en el "Registro del Solicitante" Anexo No. 1).
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la Clave Unica de Registro de Población (CURP).
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de identificación oficial (credencial del IFE o cédula profesional o pasaporte).
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del documento que acredite el nivel de escolaridad requerido en el "Programa de Capacitación"

B) Para la modalidad Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores.

- Ser trabajador de una empresa en suspensión temporal de las relaciones de trabajo, con al menos seis meses de antigüedad en la empresa.
- Estar inscrito en un padrón de trabajadores en suspensión temporal de las relaciones de trabajo.
- Haber percibido un ingreso mensual antes de la afectación de hasta cinco salarios mínimos generales, para lo cual deberá presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible del último recibo de nómina.
- Tener 16 años o más.
- Cubrir el perfil establecido en el "Programa de Capacitación" (Anexo No. 3).
- Entregar una fotografía reciente tamaño infantil (para su expediente en el "Registro del Solicitante" Anexo No. 1).
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de la Clave Unica de Registro de Población (CURP).
- Presentar original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de identificación oficial (credencial del IFE o cédula profesional o pasaporte).

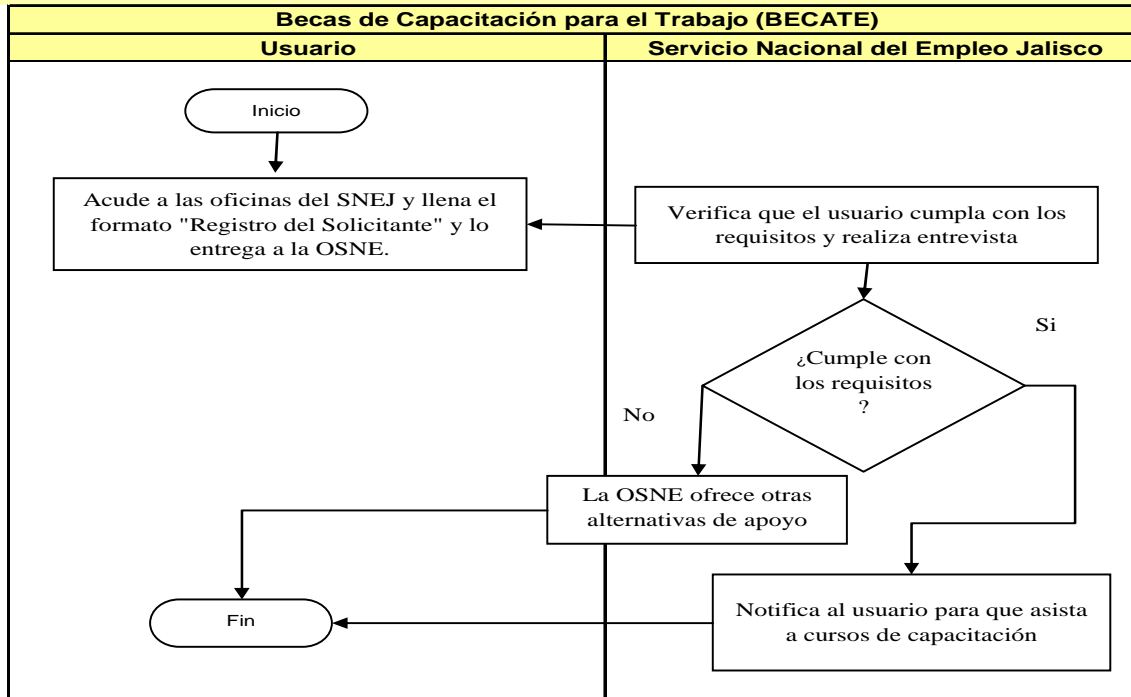
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 51 DE 114

- Deberá llenar el formato Solicitud de personal capacitado (Anexo 10).

El interesado realizará personalmente este trámite ante el personal de las oficinas del SNE, para lo cual podrá consultar los domicilios correspondientes a los SNE en la República en la dirección electrónica:
http://www.stps.gob.mx/CGE/DIRECTORIO_stps.htm.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 52 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Apoyo dado a la población desempleada de 16 años o más para que obtenga la calificación requerida por el aparato productivo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, los cuales son gestionados con el sector empresarial y realizados por el mismo. Lo anterior con el fin de lograr su colocación en un puesto de trabajo, mediante los programas de capacitación para el autoempleo, capacitación mixta, vales de capacitación y capacitación en la práctica laboral. El apoyo económico es de 1 a 3 salarios mínimos desde 30 a 90 días, según el curso.	De 30 a 90 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de apoyos financieros; Titular: Lic. Karina Godinez López, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

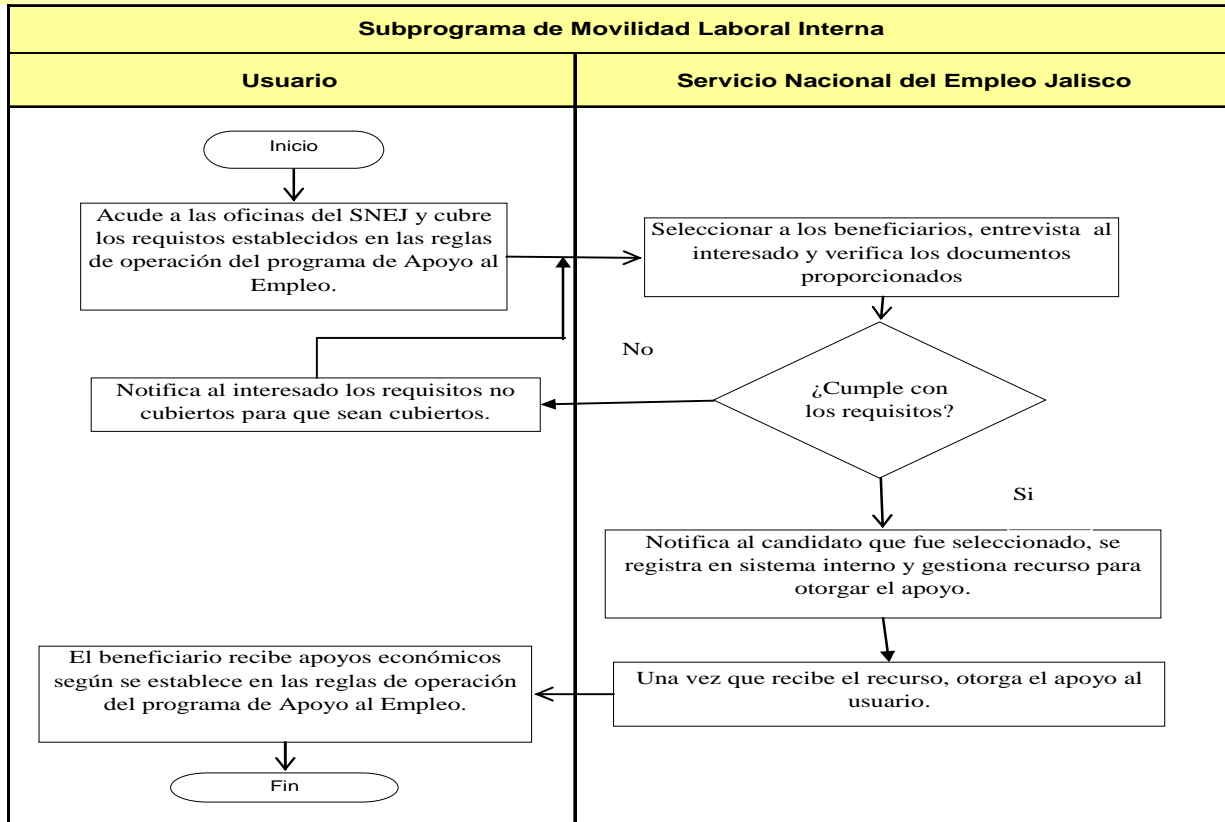
DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 53 DE 114

NOMBRE DEL SERVICIO:	Subprograma de Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola (SUMLISA)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Vincular las oportunidades de empleo, capacitación y apoyos económicos de la oferta y la demanda de mano de obra del sector agrícola, entre las zonas expulsoras y receptoras.</p>	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31334 y 31341. Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Llenado de formato registro de solicitante (Anexo 11). - Tener cumplidos 16 años en adelante. - Ser mexicano. - Ser jornalero agrícola. - Cumplir con la documentación requerida: CURP, Acta de nacimiento, identificación oficial (IFE), 2 fotografías tamaño. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 54 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Apoyos económicos para el traslado de su lugar de origen a las zonas receptoras o viceversa. El apoyo para la movilidad de las personas al interior del Estado es de \$800.00 de ida y \$800.00 de vuelta. Mientras que el apoyo interestatal (Ejemplo: Jalisco a Colima) es de \$1,400 de ida y \$800 de regreso. Además un apoyo de \$1,701 por capacitación.	De 30 a 360 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

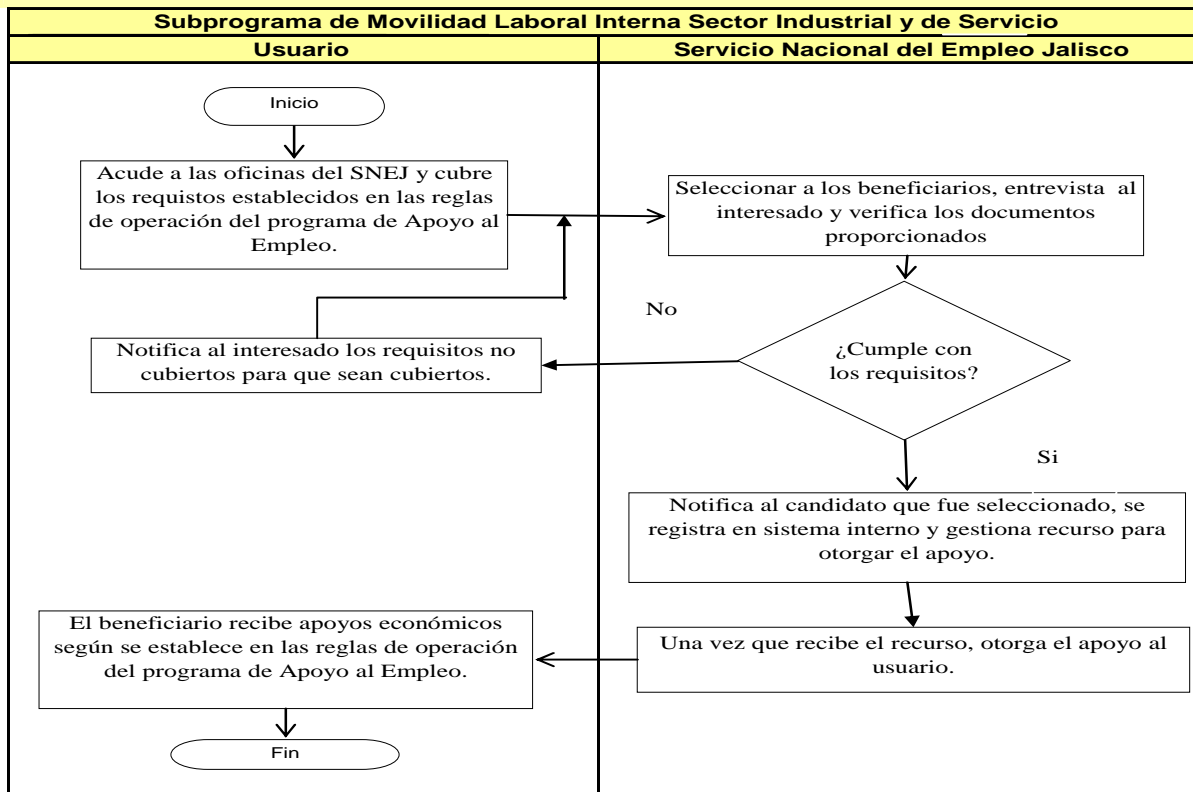
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 55 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Movilidad Laboral Interna Sector Industrial y de Servicio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Servicio que vincula a oferentes y demandantes de empleo en empresas del sector industrial y de servicios, desempleados o subempleados, con disponibilidad de ocupar una vacante en una entidad distinta, otorgándoles apoyo económico para su movilidad así como capacitación.</p>	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.</p> <p>Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31334 y 31341.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Ser desempleado o subempleado. - Tener 16 años o más. - Realizar el trámite personalmente. - Llenar el formato "Registro del Solicitante" (Anexo No.11) - Dos fotografías tamaño infantil reciente. - Presentar tu CURP. - Presentar copia credencial de elector, cartilla de servicio militar nacional, cedula profesional o pasaporte. <p>Todos los documentos se presentaran en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 56 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Apoyos económicos para el traslado de su lugar de origen a las zonas receptoras o viceversa. El apoyo para la movilidad de las personas al interior del Estado es de \$800.00 de ida y \$800 de vuelta. Mientras que el apoyo interestatal (Ejemplo: Jalisco a Colima) es de \$1,400 de ida y \$800 de regreso.	De 30 a 360 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

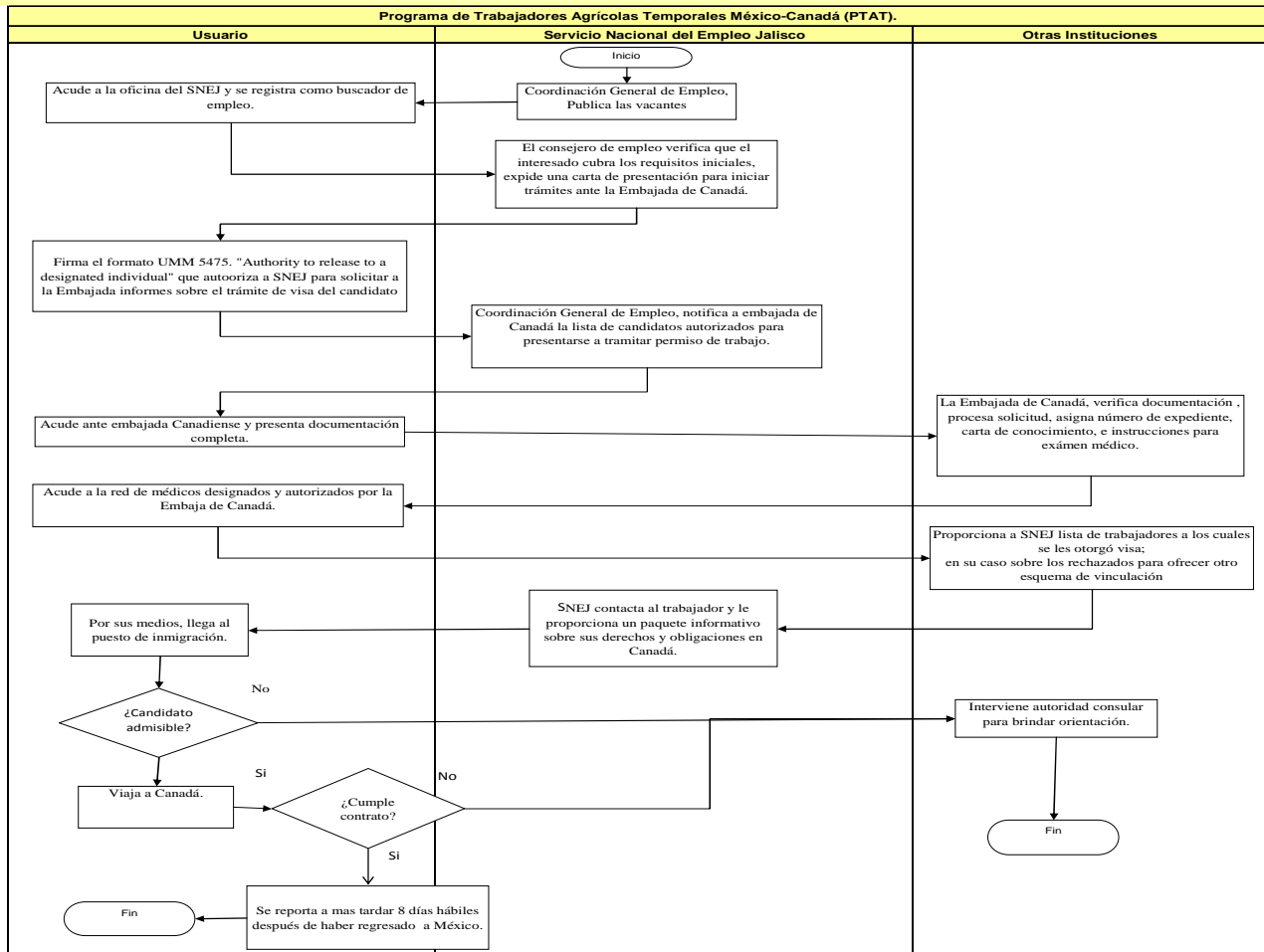
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 57 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Reclutamiento y selección de candidatos (primera vez) y seguimiento en trabajadores subsecuentes, sobre vacantes en Canadá para trabajo agropecuario y apícola.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31334 y 31341. Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Tener de 22 a 40 años de edad. - Ser campesinos de zona rural. - Estado civil casado o unión libre. - Escolaridad tercer año de educación secundaria como máximo. - No haber sido deportado de los Estados Unidos de Norteamérica. - Llenar formato "Registro de solicitante SNE-01 (Anexo 12). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 58 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Vinculación del buscador de empleo campesino o jornalero con el ofertante de vacantes en Canadá para trabajo agropecuario y apícola. Sin apoyo económico.	De 60 a 240 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

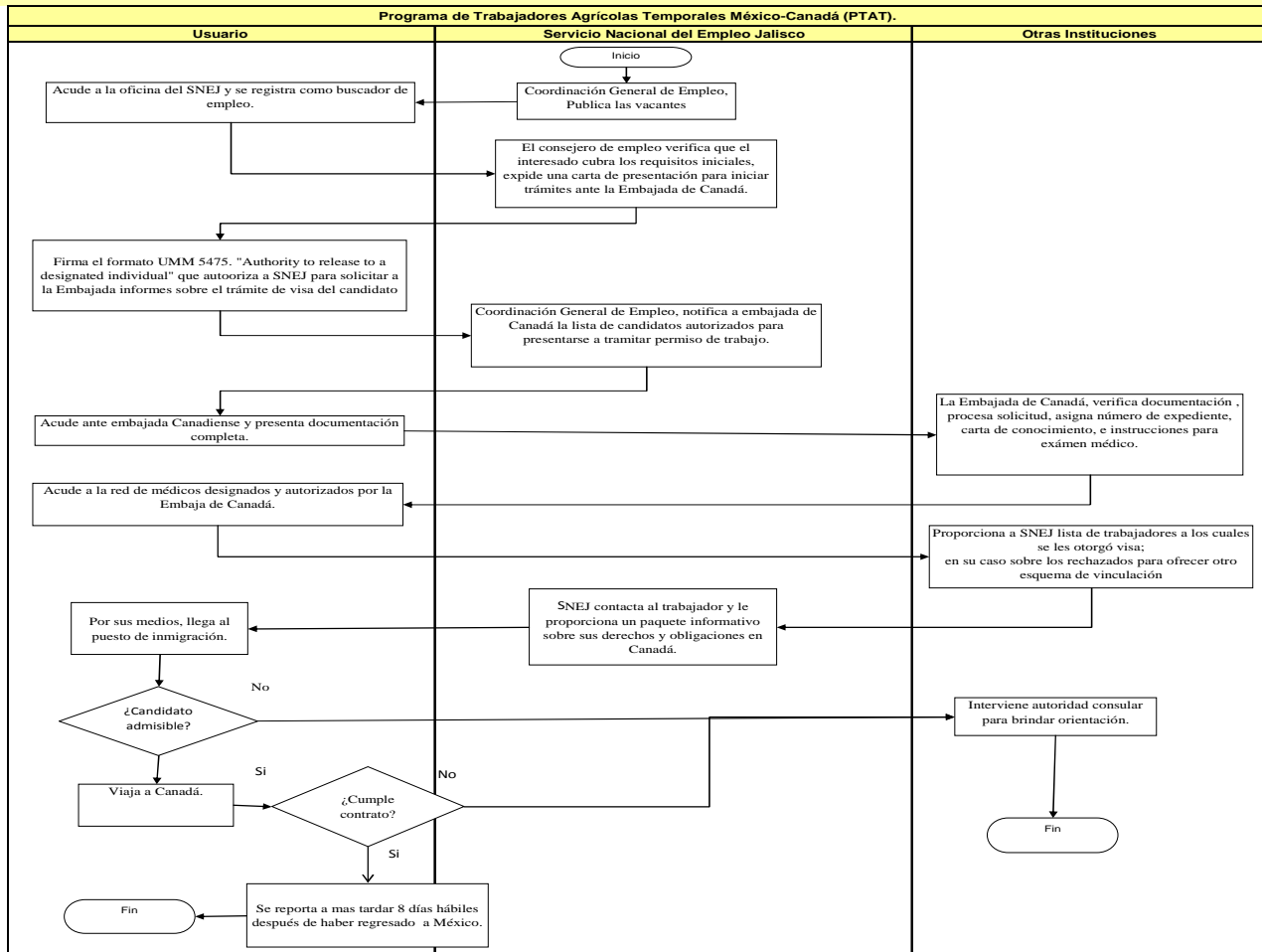
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 59 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Mecanismo de movilidad laboral México-Canadá.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Reclutamiento y selección de candidatos primera vez y seguimiento en trabajos subsecuentes.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31334 y 31341. Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - 22 a 40 años de edad. - Ser campesino de zona rural. - Estado civil, casado o unión libre. - Escolaridad 3º. De secundaria como máximo. - No haber sido deportado de Estados Unidos. - Llenar el formato "Registro del Solicitante" (Anexo No.11) 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 60 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Vinculación del buscador de empleo en construcción o en turismo con el ofertante de vacantes en Canadá para trabajo en el mismo giro. Sin apoyo económico.	De 360 a 720 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

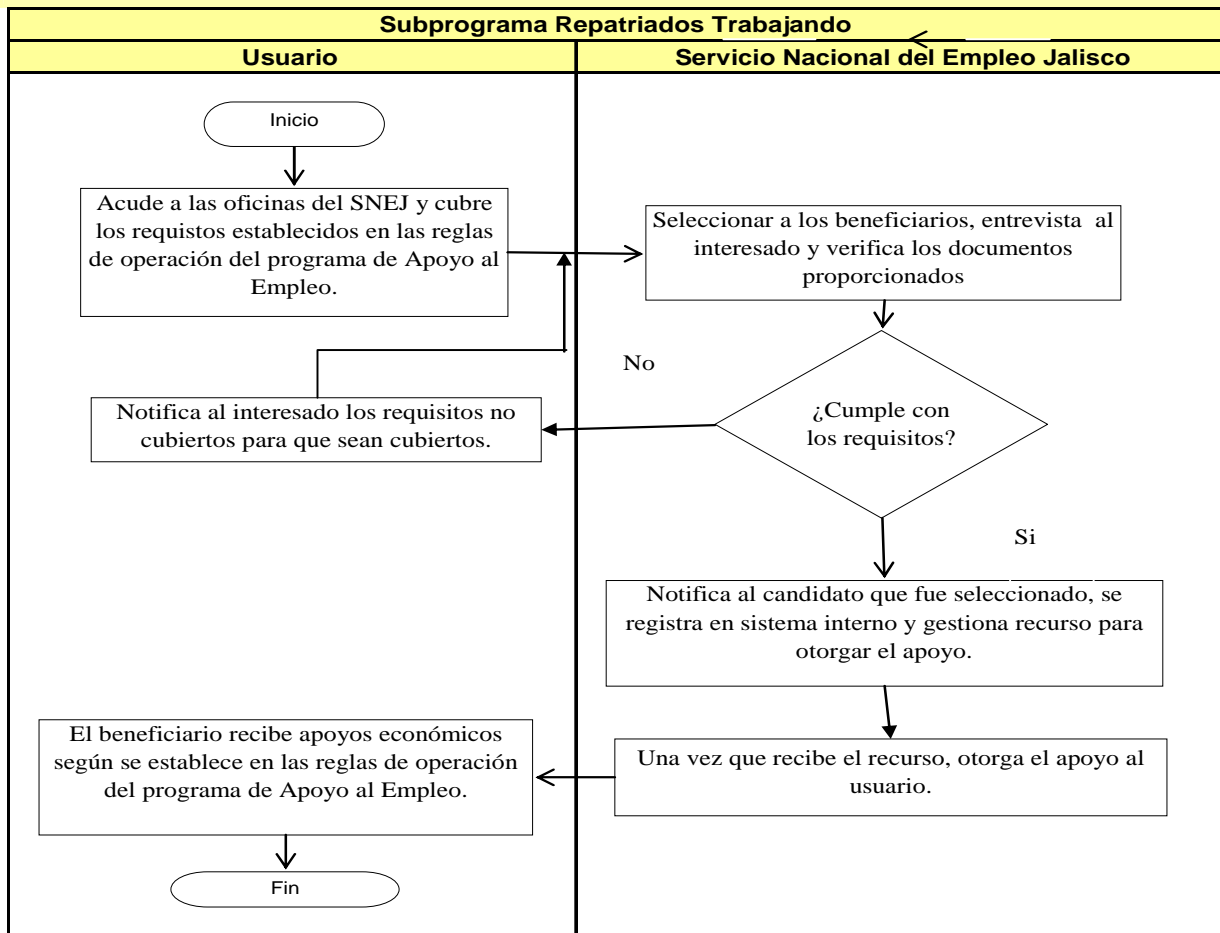
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 61 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Repatriados Trabajando
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Programa que esta dirigido a aquellas personas que son expulsadas de los Estados Unidos de Norteamérica, otorgándoles un apoyo económico para la búsqueda de algún empleo; o bien vincularlo a alguno de los otros subprogramas del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.</p>	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100.</p> <p>Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31347 y 31323.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - No haber sido apoyado económicamente con anterioridad en este subprograma. - No querer intentar cruzar nuevamente la frontera con EUA. - Tener 16 años cumplidos en adelante. - Llamar a la oficina del Servicio Nacional de Empleo más cercana. - Presentar la CURP, si no la tiene presenta el acta de nacimiento. - Presentar hoja de repatriación. - Llenar formato: Solicitud de apoyo del subprograma "Repatriados trabajando"(Anexo 13). - Cuentas con 15 días hábiles para iniciar tus trámites a partir de la fecha de repatriación. El trámite es personal e intransferible. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 62 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD: REPATRIADOS TRABAJANDO



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Apoyos económico de \$1,000 para la búsqueda de empleo a personas repatriadas de los Estados Unidos de Norteamérica.	3 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 63 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Fomento al Autoempleo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Vinculación Laboral
DOMICILIO:	Paseo Degollado Número 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44360.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Apoyo para equipamiento con maquinaria, equipo y herramientas a Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) de nueva creación o fortalecimiento (máximo 2 años de antigüedad), hasta por \$25,000.00 por socio. Monto máximo por proyecto \$125,000.00</p>	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad Regional Guadalajara; domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal. C.P. 44100. Teléfono: 01(33)36-68-18-00, ext.: 31343.</p> <p>Módulo Tlaquepaque; domicilio Unidad Administrativa "Pila Seca", Boulevard Marcelino García Barragán No. 285, oficinas 15 y 18, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500. Teléfono 01(33)36-35-26-28 y 38-37-93-24.</p> <p>Unidad Regional Ciudad Guzmán; domicilio Pascual Galindo Ceballos No. 114, col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000. Teléfono 01(341)412-85-75.</p> <p>Unidad Regional Lagos de Moreno; domicilio Pedro Moreno No. 321, col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco. C.P. 47400. Teléfono: 01(474)742-61-06.</p> <p>Unidad Regional Autlán de Navarro; domicilio Casa de la Cultura ubicada en Avenida Hidalgo No. 247, col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco. C.P. 48900. Teléfono: 01(317)381-11-27.</p> <p>Unidad Regional Puerto Vallarta; domicilio Plaza Marina locales 144-146, Planta Alta, colonia Marina Vallarta. C.P. 48335. Teléfono: 01(322)221-21-61.</p> <p>Unidad Regional La Barca; domicilio González Ortega No. 9, col. Centro, La Barca, Jalisco. C.P. 47910. Teléfono: 01(393) 935-5950 y 935-8281</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 64 DE 114

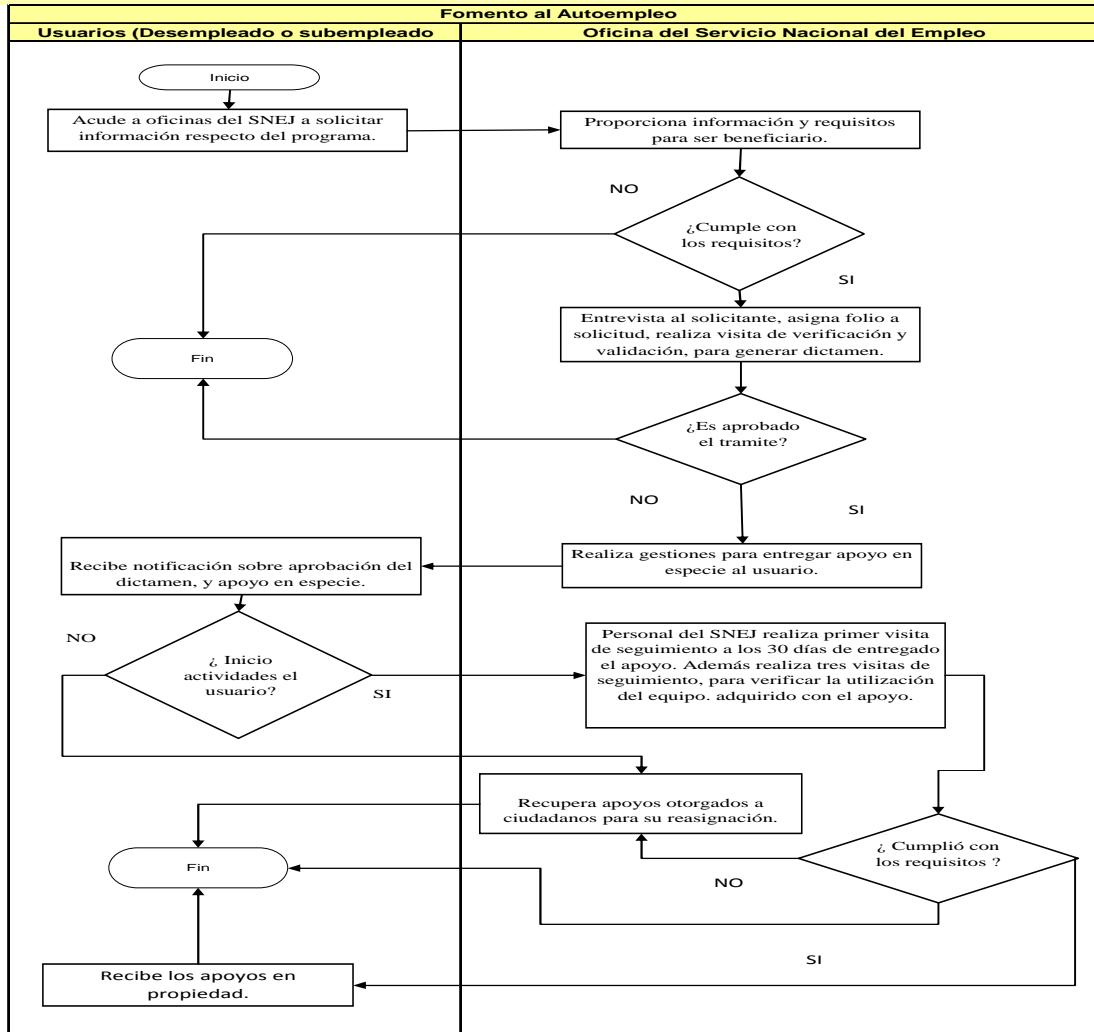
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Tener 18 años o más.
- Tener experiencia en la actividad a emprender.
- Tener dos años de residencia en el municipio, donde establecerá el proyecto.
- Estar desempleado o subempleado.
- Tener un ingreso familiar inferior a los 6 Salarios Mínimos.
- No ser sujeto de crédito en instituciones públicas o privadas.
- Realizar el trámite de solicitud de apoyo en F.A.
- Presentar los registros personales de cada uno de los socios participantes en la iniciativa, junto con copias de la siguiente documentación:
 - a) Acata de nacimiento.
 - b) CURP.
 - c) Credencial de elector.
 - d) Comprobante de domicilio, de luz o de teléfono reciente.
 - e) 1 Fotografía tamaño infantil.
- Llenar formato: CUESTIONARIO DE INICIO DE OPERACIONES (ANEXO 14).

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 65 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:



CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Apoyos a proyectos productivos, iniciativa de ocupación propia (a fondo perdido) desde \$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 m. n.), hasta \$125,000 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 m. n.) a personas desempleadas y subempleadas, con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.	90 días	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la Dirección de Vinculación Laboral; Titular: Ingeniero Octavio Javier Díaz Becerra, domicilio Paseo Degollado No. 54, Plaza Tapatía, col. Centro, Guadalajara, Jal.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 66 DE 114

Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 67 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Juicios Laborales
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco
DOMICILIO:	Calle Independencia número 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Desahogar el Proceso del Juicio laboral en los términos de la Ley Federal del Trabajo a efecto de lograr la impartición de la justicia, ya sea mediante la celebración de un "Convenio, Desistimiento" o por medio del procedimiento laboral hasta la emisión de un "Laudo" (sentencia) condenatoria o absolutoria.	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Onceava, Doceava y Treceava, domicilio calle Independencia número 100, Zona Centro Guadalajara Jalisco. C.P. 44100	
Junta especial Sexta: domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco	
Junta especial Séptima: domicilio calle Pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco.	
Junta especial Octava: domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco.	
Junta especial Novena: domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco.	
Junta especial Catorceava: calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco	
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 68 DE 114

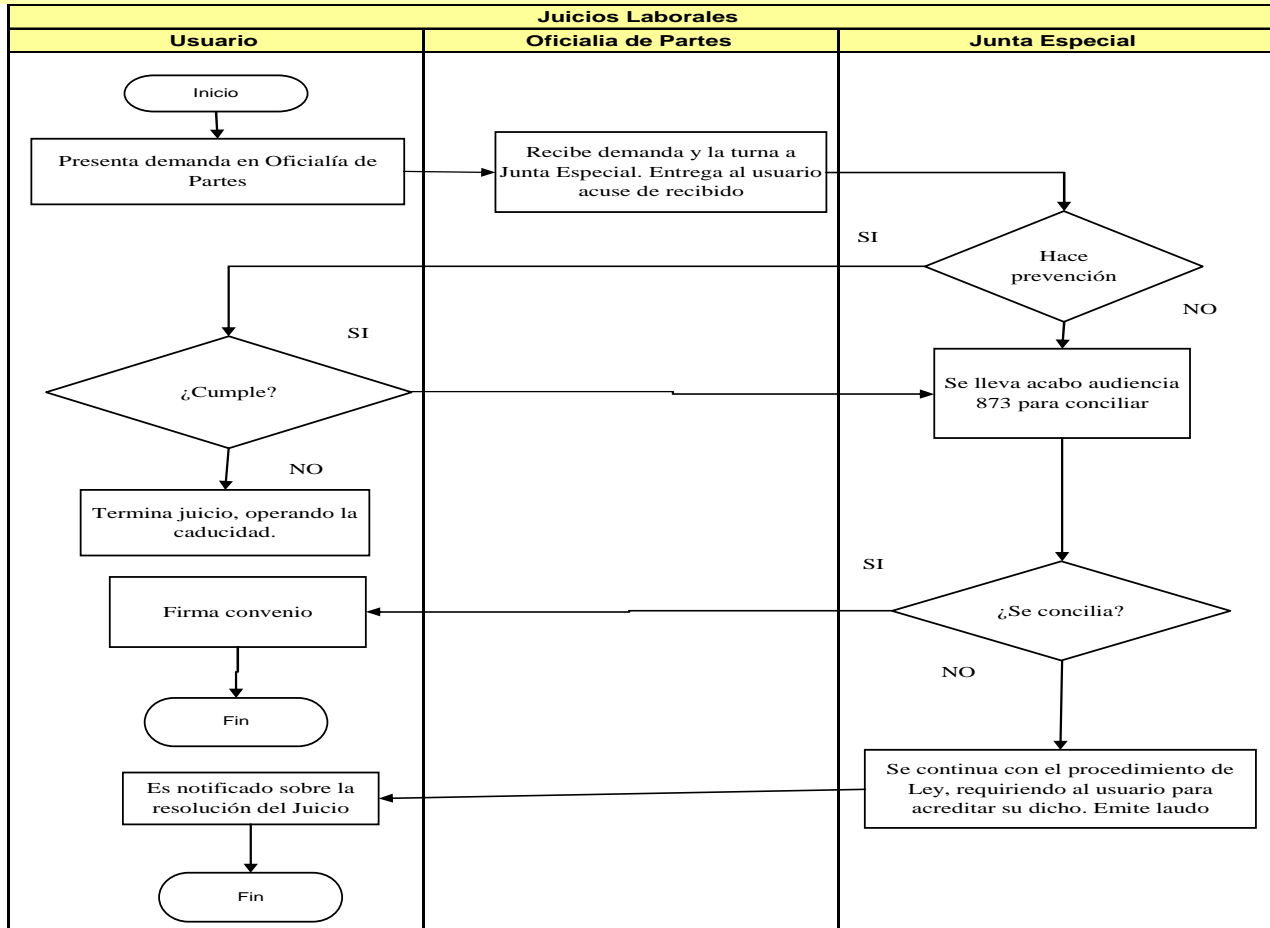
- 1.- Presentar en la Oficialía de Partes de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco demanda por escrito precisando sus prestaciones reclamadas, hechos de tiempo, modo y lugar.
- 2.- Señalar en la demanda domicilio correcto del o los demandados, (Calle, número exterior e interior, Colonia, Ciudad, o Municipio, Código Postal, Entre las Calles), actividad o giro de la fuente de trabajo o patrón.
- 3.- Presentar una copia de la demanda para cada uno de los demandados.

Una vez que se señala la primera audiencia:

- Acudir personalmente con apoderado (abogado), a las audiencias para la celebración del procedimiento correspondiente que establece la Ley Federal del Trabajo.
- En caso de llegar a una "Conciliación" voluntaria por parte del trabajador y patrón, firmar el convenio o desistimiento de la demanda que en su caso satisfaga las expectativas del usuario

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 69 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Impartición de Justicia en materia laboral de forma imparcial, completa y oportuna.	Los establecidos en la Ley Federal del Trabajo.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; titular Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán, en el domicilio Independencia No. 100, primer piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 70 DE 114

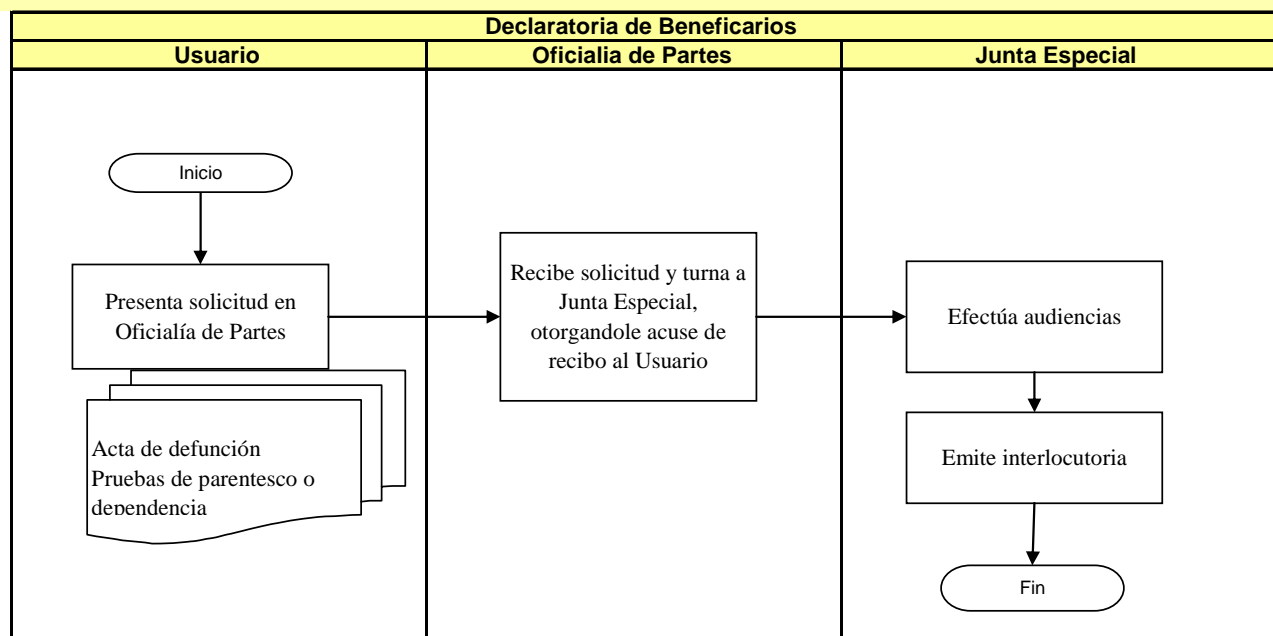
DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Declaratoria de Beneficiarios.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia número 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Determinar a los "Beneficiarios" de la parte trabajadora fallecido en los términos de la Ley Federal del Trabajo, por medio del procedimiento de "declaración de beneficiarios" para demandar o recibir las prestaciones laborales que la parte trabajadora no cobró en vida.</p>	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Onceava, Doceava y Treceava domicilio calle Independencia número 100, Zona Centro Guadalajara Jalisco. C.P. 44100 - Junta especial Sexta, domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco - Junta especial Séptima, domicilio calle pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco. - Junta especial Octava, domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco. - Junta especial Novena, domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco. - Junta especial Catorceava, calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco. <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 71 DE 114

- 1.- Presentar en la Oficialía de Partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; Solicitud por escrito, adjuntando a la solicitud, copia certificada del acta de defunción del trabajador que se pretende ser beneficiario.
- 2.- Ofertar las pruebas necesarias que acrediten el parentesco o la dependencia económica con la persona fallecida. (Acta de Matrimonio, Acta de Nacimiento, Testigos)
- 3.- Señalar Nombre del patrón o fuente de trabajo, el domicilio del último patrón para el cual laboró la persona fallecida.
- 4.- Acudir personalmente o mediante apoderado (Abogado) a las audiencias para el desahogo del procedimiento correspondiente que establece la Ley Federal del Trabajo.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Impartición de Justicia en materia laboral de forma imparcial, completa y oportuna.	Los establecidos en la Ley Federal del Trabajo.	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; titular Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán, en el domicilio Independencia No. 100, primer piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 72 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Líneas de Primer Contacto "Conciliación".
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Juntas especiales 1, 2, 3, 4 y 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia número 100 y Humboldt 132, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>"Conciliar" los conflictos laborales entre la parte trabajadora y la parte patronal, así como desahogo de la primera audiencia en juicio laboral individual que consiste en las siguientes etapas: (Conciliación, Demanda, Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas) en un periodo aproximado de 30 días después de haber presentado la demanda en el área de oficialía de partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Dicho servicio actualmente se brinda en las industrias competencia de las Juntas Especiales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.</p> <p>Finalidad del servicio: Solucionar el problema laboral entre la parte trabajadora y la parte patronal, por la vía "conciliatoria" mediante un convenio económico o desistimiento de la demanda presentada.</p>	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>- Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, en el área de Líneas de Primer Contacto; domicilio calle Independencia número 100 o Humboldt número 132, ambos en la colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1.- Presentar en la Oficialía de partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, demanda por escrito precisando sus prestaciones reclamadas, señalando las circunstancias de hechos (tiempo, modo y lugar).</p> <p>2.- Señalar en la demanda domicilio correcto del o los demandados, (Calle, número exterior e interior, Colonia, Ciudad, o Municipio, Código Postal, Entre las Calles), actividad o giro de la fuente de trabajo o patrón.</p> <p>3.- Presentar una copia de la demanda para cada uno de los demandados.</p> <p>Una vez que se señala la primera audiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente con apoderado (abogado), a las audiencias para la celebración del procedimiento correspondiente que establece la Ley Federal del Trabajo. - Presentar Identificación oficial vigente (IFE, Pasaporte, Cartilla del servicio militar). 	

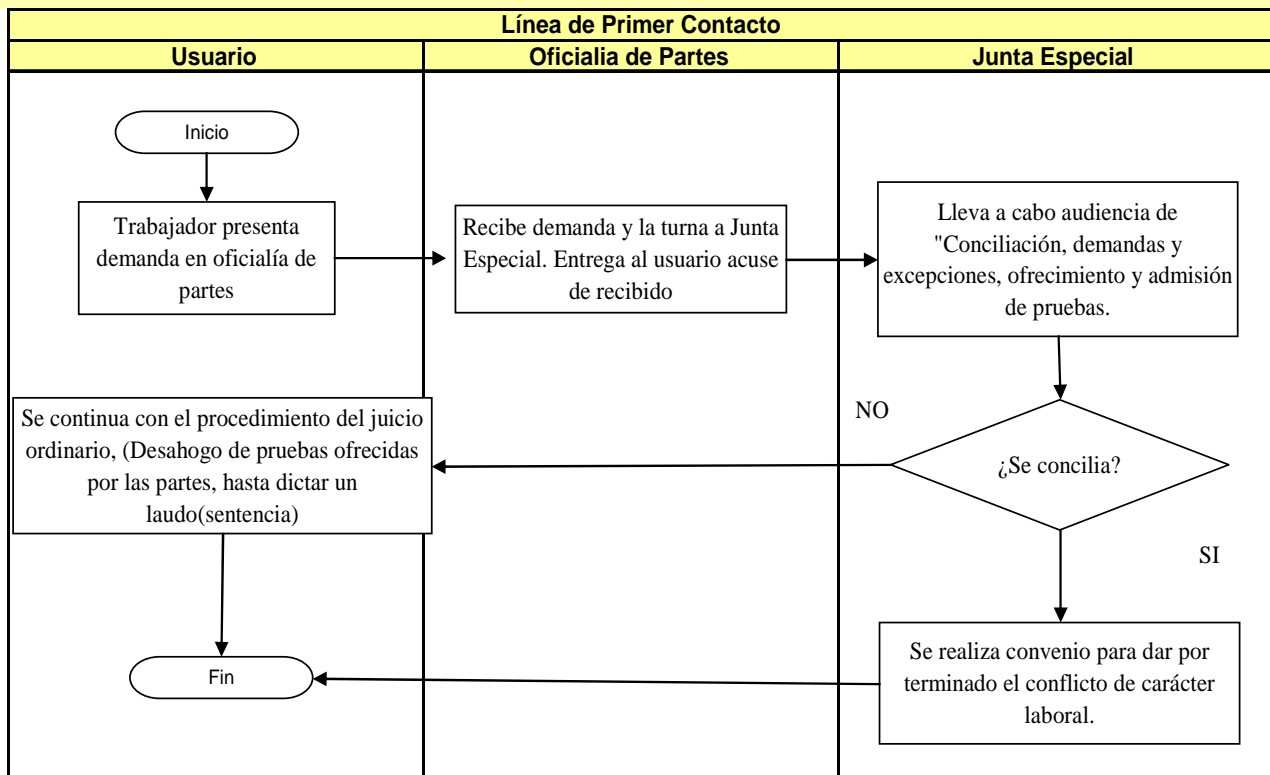
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 73 DE 114

- Presentar en caso de ser persona moral (Licencia Municipal del negocio, acta constitutiva o carta poder del apoderado legal)
- En caso de ser demandado patrón, contestación de la demanda, pruebas, acompañado de abogado, en la fecha y hora que se señale de la primera audiencia.

En caso de llegar a una “Conciliación” voluntaria por la parte trabajadora y la parte patronal, firmar el convenio o desistimiento de la demanda que en su caso satisfaga las expectativas del usuario.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 74 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Acuerdo realizado por la Junta Local de Conciliación, en hoja membreteada, señalando fecha y hora para el desahogo de la primera audiencia en juicio laboral individual, contemplada en el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo que consiste en: "Conciliación, Demanda, Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas".	30 días aproximadamente contados a partir de la presentación de la demanda.	Sin Costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente con el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; titular Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán, en el domicilio Independencia No. 100, primer piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 75 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

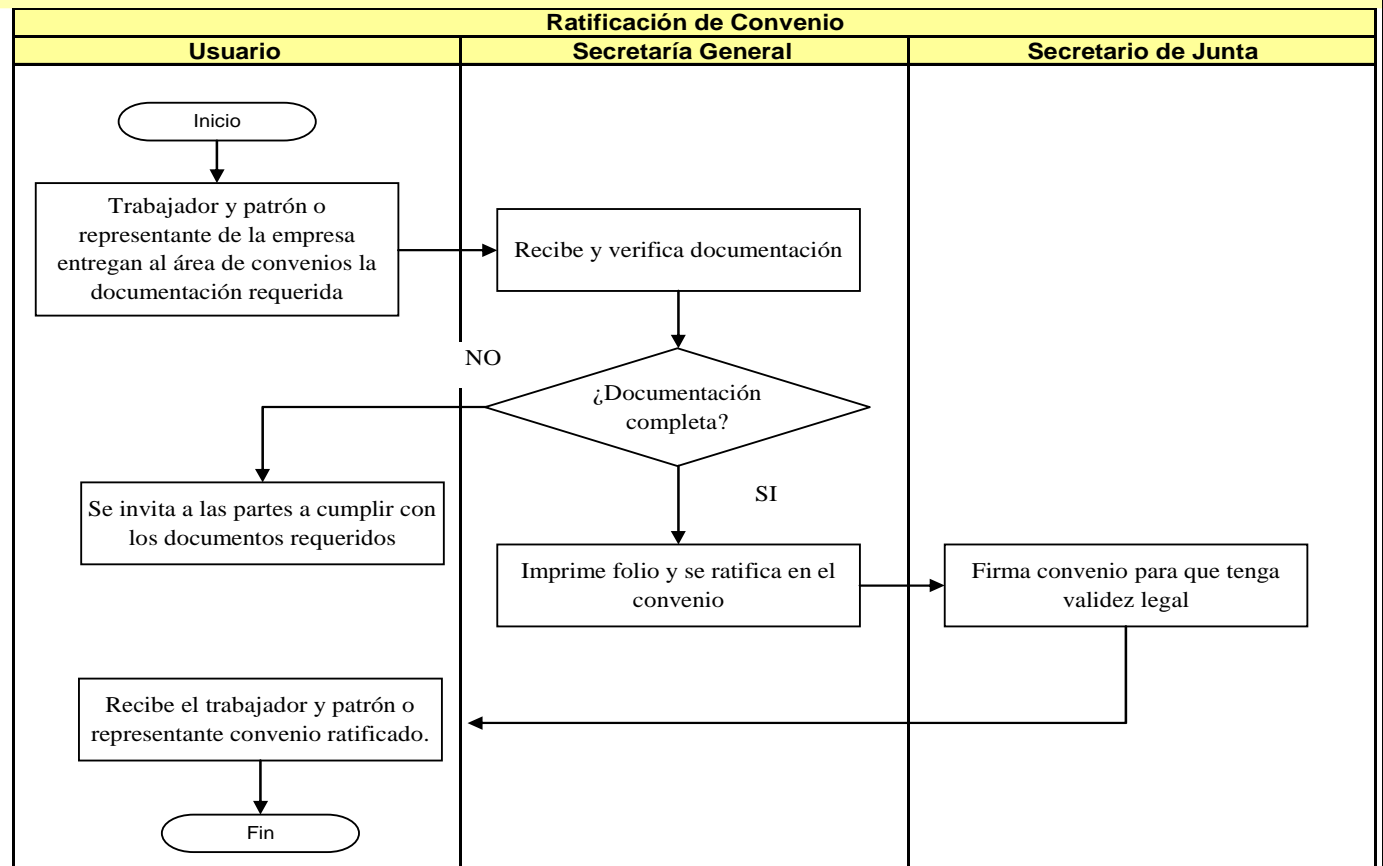
NOMBRE DEL SERVICIO:	Ratificación de Convenio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Secretaría General de la Junta de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia No.100, primer piso, col. Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Dar fe de la ratificación de firma y contenido del escrito del convenio voluntario que realizan personalmente la parte trabajadora y la parte patronal y/o representante legal de la empresa.</p> <p>Brindar seguridad jurídica a las partes de una relación laboral de los términos en que fue finiquitada la misma.</p>	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Onceava, Doceava y Treceava domicilio calle Independencia número 100, Zona Centro Guadalajara Jalisco. C.P. 44100. - Junta especial Sexta, domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco - Junta especial Séptima, domicilio calle pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco. - Junta especial Octava, domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco. - Junta especial Novena, domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco. - Junta especial Catorceava, calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco. <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 76 DE 114

- Asistir personalmente la parte trabajadora y la parte patronal o representante legal de la empresa.
- Presentar 5 (cinco) copias del convenio.
- Original y copia de identificación oficial vigente de la parte trabajadora (IFE, Pasaporte vigente)
- Original y copia de identificación vigente del patrón o representante legal de la empresa.
- Original y copia del acta constitutiva de la empresa en caso de persona moral o licencia municipal cuando este sea persona física
- Original de carta poder simple (en caso de que el patrón no asista)
- Original y copia del poder notarial (si quien comparece en representación de la empresa es el apoderado legal).
- Copia de cheque en caso de que el pago se realice por este medio.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 77 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Una copia para la parte trabajadora y una copia para la parte patronal o representante de la empresa, del convenio ratificado ante la autoridad laboral, con sello y firma del Secretario General de la JLCA.	Entrega mismo día de presentación	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente al área de Secretaría General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, titular: Lic. Rubén Darío Larios García, en calle Independencia número 100, primer piso, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

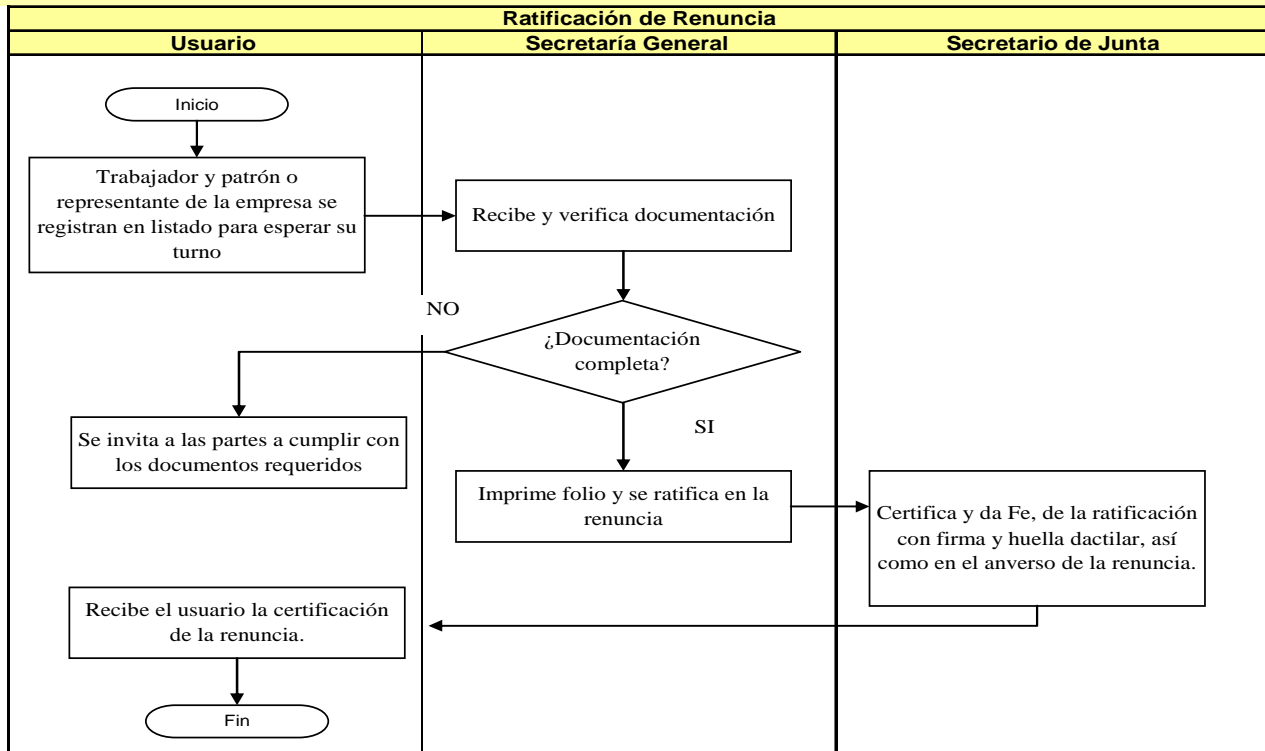
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 78 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Ratificación de Renuncia
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Secretaría General de la Junta de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia No.100, primer piso, col. Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Dar fe de la ratificación de firma y contenido del escrito de la renuncia voluntaria que realizan personalmente la parte trabajadora y la parte patronal y/o representante legal de la empresa.</p> <p>Brindar seguridad jurídica a las partes de una relación laboral de los términos en que fue finiquitada la misma.</p>	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Onceava, Doceava y Treceava domicilio calle Independencia número 100, Zona Centro Guadalajara Jalisco. C.P. 44100 - Junta especial Sexta domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco - Junta especial Séptima domicilio calle pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco. - Junta especial Octava domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco. - Junta especial Novena domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco. - Junta especial Catorceava calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Asistir personalmente la parte trabajadora 2.- Presentar 3 copias de la renuncia. 3.- Original y copia de identificación oficial vigente del trabajador 4.- Copia de cheque en caso de que el pago se realice por este medio. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 79 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Una copia para la parte trabajadora y una copia para la parte patronal o representante de la empresa, de la renuncia ratificada ante la autoridad laboral, con sello y firma del Secretario General de la JLCA.	Entrega mismo día de presentación	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente al área de Secretaría General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, titular Lic. Rubén Darío Larios García, en calle Independencia número 100, primer piso, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

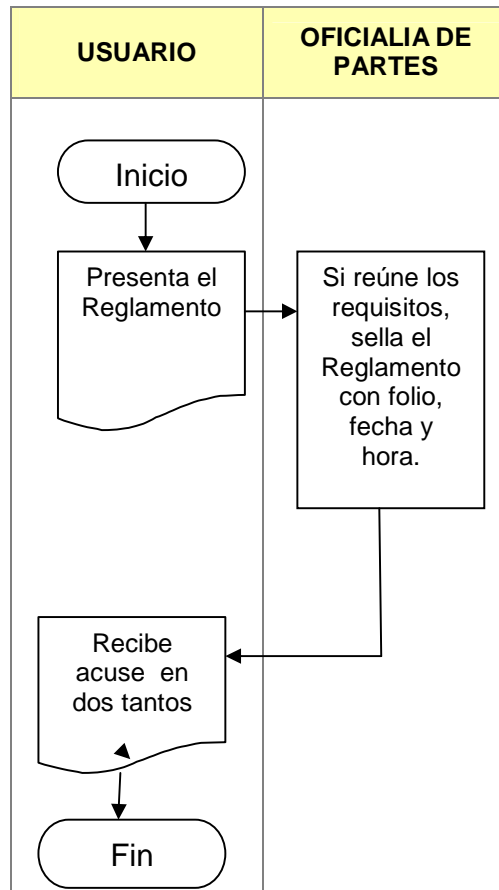
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 80 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Deposito del Reglamento Interior de Trabajo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Oficialía de Partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia No. 100, colonia Centro Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Recepción del reglamento interior de trabajo, el cual contiene el conjunto de disposiciones obligatorias para la parte trabajadora y la parte patronal en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.	
VIGENCIA:	
No aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Calle Independencia No. 100, primer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P.44100. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Entregar cinco tantos del reglamento. 2.- El Reglamento debe estar firmando por el patrón o representante legal y por el representante de la parte trabajadora. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 81 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO: DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERIOR



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Acuse de recibo con sello, folio, fecha y hora de recepción.	Mismo día	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente a la oficialía de partes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco: Jefa del departamento Lic. Claudia Virginia Moran Guzmán, calle Independencia No. 100, primer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

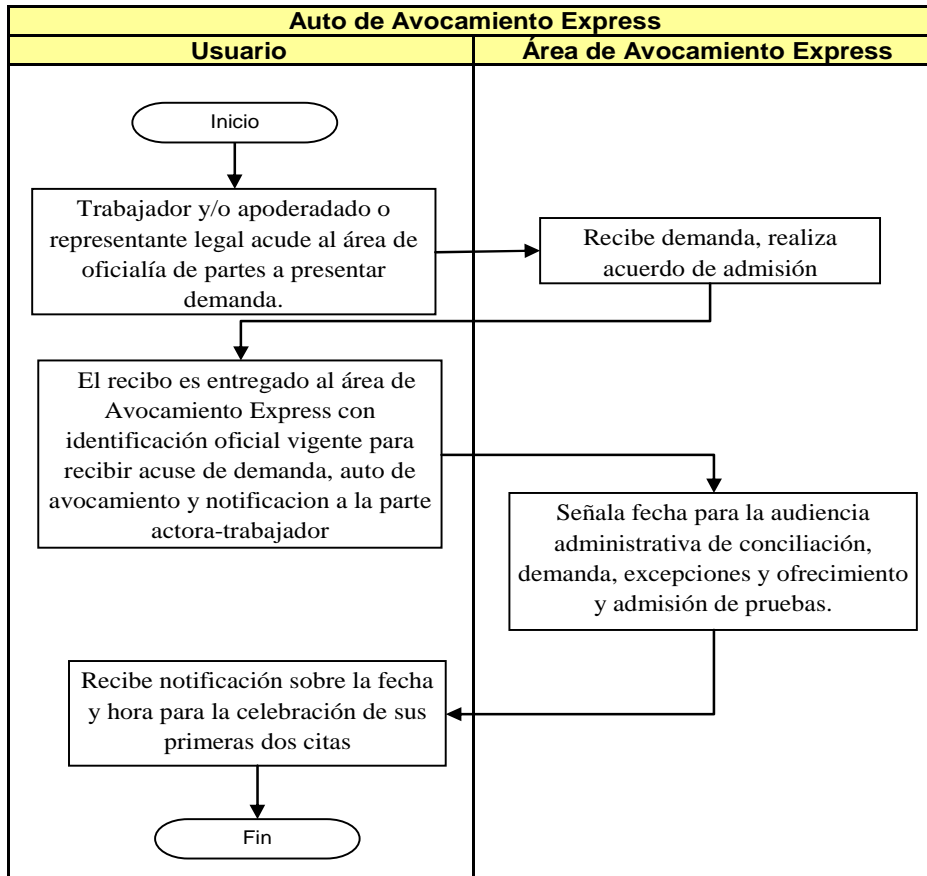
ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 82 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Auto de Avocamiento Express.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Área de avocamiento Express de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia No. 100, primer piso, colonia Centro Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Entrega del auto de avocamiento (admisión de demanda) a la parte actora en el juicio (trabajador) en un término no mayor a 60 minutos, contados a partir de la presentación de la demanda, lo anterior respecto de las demandas presentadas en las Juntas Especiales 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12 y 13</p> <p>Finalidad del servicio: dar a conocer a la parte actora sobre la admisión de su demanda y señalar día y hora para la primera audiencia (Contemplada en el artículo 873 de la Ley Federal de Trabajo que consiste en ("Conciliación, Demanda, Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas).</p>	
VIGENCIA:	
<p>En caso de no acudir al área de Avocamiento Express en un termino no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la presentación de la demanda, el auto de admisión y fecha de las dos primeras audiencias será notificado por medio de la concentradora de actuarios en el domicilio procesal señalado en la demanda.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Área de Avocamiento Express; domicilio: calle Independencia No. 100, Primer piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1.- Presentar demanda en oficialía de partes, con copias suficientes para cada demandado.</p> <p>2.- Tratándose de la competencia de las Juntas Especiales 10, 11, 12 y 13 Oficialia de partes elaborará un recibo, mismo que deberá entregar en el Área de Avocamiento Express, para la notificación correspondiente.</p> <p>3.- Presentar identificación oficial vigente del apoderado o persona nombrada en la demanda para recibir y oír notificaciones de la parte actora y/o trabajador (IFE, Cedula Profesional, pasaporte).</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 83 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Entregar al actor (parte trabajadora) acuerdo de admisión de demanda (Escrito en hoja membretada) se señala hora y fecha para el desahogo de sus dos primeras audiencias	60 minutos	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente al área de Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, titular Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán, en calle Independencia número 100, primer piso, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 84 DE 114

DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Deposito de contrato colectivo de trabajo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Archivo general y registro de asociaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
DOMICILIO:	Calle Independencia No 100, zona centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Recepción del contrato colectivo de trabajo en los términos de la Ley Federal de Trabajo, en los casos de competencia local, con el propósito de otorgar seguridad jurídica a las partes de la relación laboral colectiva.	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Oficina de archivo y registro de asociaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; domicilio calle independencia No 100, planta baja, zona centro, Guadalajara, Jalisco. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Acudir personalmente a la ventanilla del archivo y registro de asociaciones con la siguiente documentación:	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de revisión del contrato colectivo de trabajo: <ol style="list-style-type: none"> a) Encontrarse vigente el comité directivo del sindicato el día del depósito del contrato; tratándose de sindicatos nacionales se deberá presentar toma de nota certificada por la Dirección General de asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Federal) y una copia simple de la misma. b) Presentar original y copia del contrato colectivo de trabajo depositado con anterioridad. c) Entregar cinco tantos del contrato colectivo de trabajo a depositar, uno de ellos con firma autógrafa de las partes contratantes y con datos coincidentes al contrato colectivo de trabajo depositado con anterioridad. • En caso de contrato colectivo por firma (deposito por primera vez): 	
Persona física:	
<ol style="list-style-type: none"> a) Encontrarse vigente el comité directivo del sindicato el día del depósito del contrato; tratándose de sindicatos nacionales se deberá presentar toma de nota certificada por la Dirección General de asociaciones 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 85 DE 114

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Federal) y una copia simple de la misma.

b) Cinco tantos del contrato colectivo de trabajo a depositar, por lo menos uno de ellos con firma autógrafa de las partes contratantes.

c) Copia simple de identificación oficial del secretario general del sindicato. (IFE o pasaporte)

d) Copia simple de identificación oficial del patrón. (IFE o pasaporte)

e) Original y copia de comprobante de domicilio de la fuente de trabajo (CFE, SIAPA, PREDIAL)

f) Acreditar personalidad patronal por medio de alguno de los siguientes documentos (Original y copia):

- Licencia municipal
- Alta del I.M.S.S.
- R. F. C con firma autógrafa del patrón
- Alta de SAT con firma autógrafa de patrón

NOTA: Si de alguno de los documentos descritos anteriormente se desprende el domicilio de la fuente de trabajo, podrá utilizarse como comprobante de domicilio.

Tratándose del depósito de contrato colectivo de trabajo del ramo de la construcción, deberá presentar además de los documentos descritos con anterioridad alguno de los siguientes: (Original y copia a nombre del patrón)

- Comprobante de SIAPA,
- Escritura Pública notarial de propiedad,
- Pago del predial,
- Plano autorizado por el ayuntamiento correspondiente,
- Licencia municipal de permiso de construcción,

Persona jurídica:

a) Encontrarse vigente el comité directivo del sindicato el día del depósito del contrato; tratándose de sindicatos nacionales se deberá presentar toma de nota certificada por la Dirección General de asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Federal) y una copia simple de la misma.

b) Cinco tantos del contrato colectivo de trabajo a depositar, uno de ellos con firma autógrafa de las partes contratantes.

c) Copia simple de identificación oficial del secretario general del sindicato. (IFE o pasaporte)

d) Copia simple de identificación oficial del patrón. (IFE o pasaporte)

e) Original y copia de comprobante de domicilio de la fuente de trabajo (CFE, SIAPA, PREDIAL)

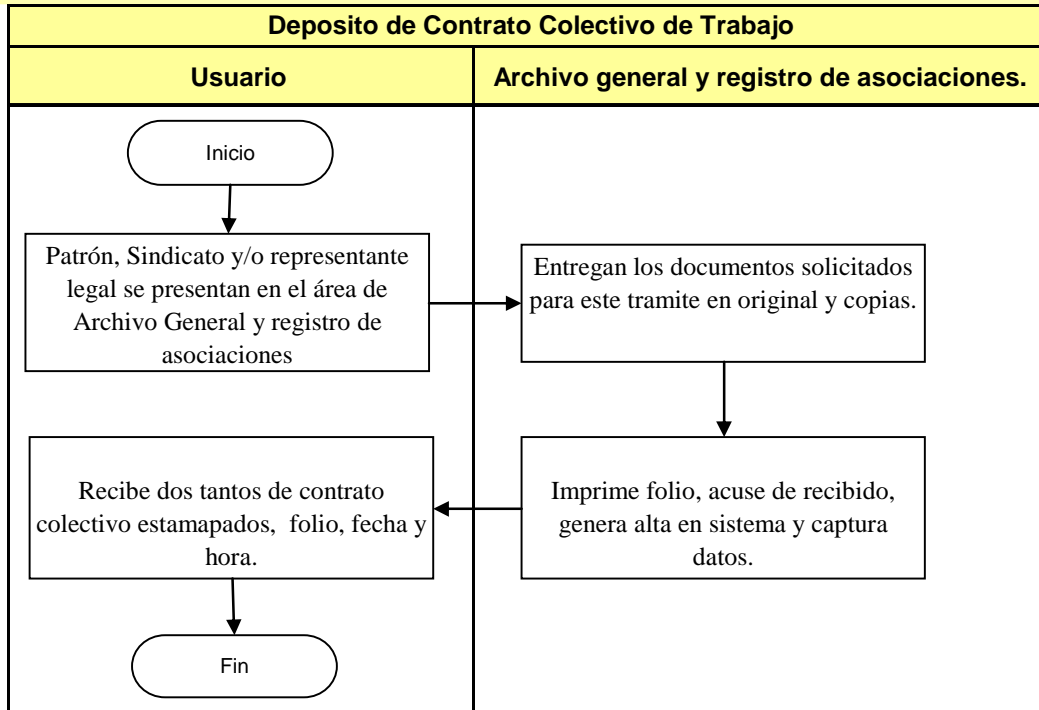
f) Documento para acreditar personalidad y existencia del representante legal de la fuente de trabajo (Acta constitutiva y poder notarial, original y copia)

Tratándose del depósito de contrato colectivo de trabajo del ramo de la construcción, deberá presentar además de los documentos descritos con anterioridad alguno de los siguientes: (Original y copia a nombre de la empresa)

- Comprobante de la licitación de la obra publica
- Licencia de construcción
- Plano aprobado por el ayuntamiento correspondiente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 86 DE 114

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
Una vez revisada y aprobada la documentación antes descrita, se entrega al solicitante, dos tantos con sellos estampados, folio, fecha y hora.	El mismo día de su solicitud	Sin costo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente al área de Archivo general y registro de asociaciones, con el encargado del área Lic. Pablo Armando Arroyo Meza, en calle Independencia número 100, planta baja, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 87 DE 114

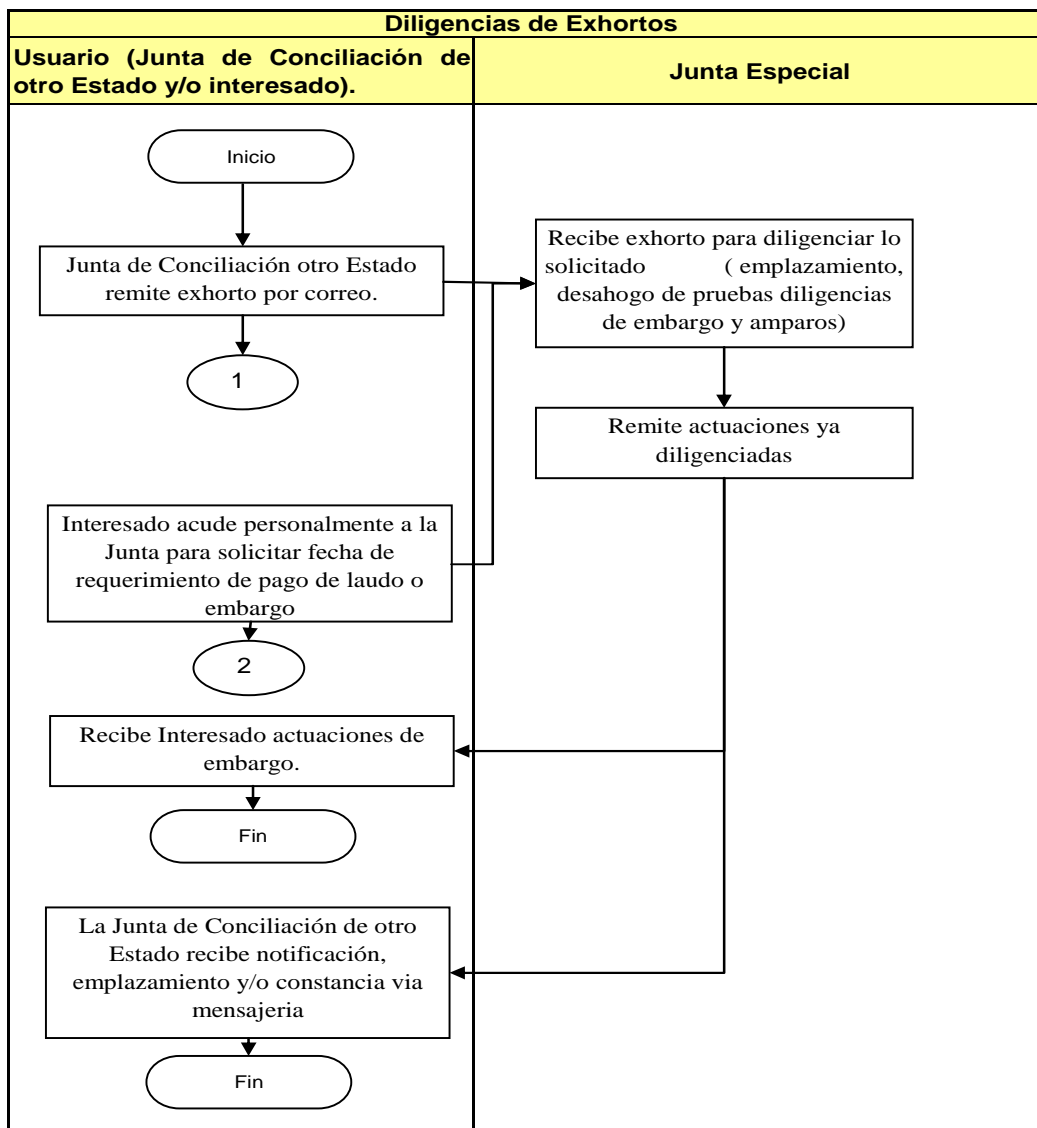
DESCRIPCIÓN NARRATIVA.

NOMBRE DEL SERVICIO:	Diligencias de Exhortos.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
DOMICILIO:	Calle Independencia número 100, primer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>En este servicio se diligencian los exhortos recibidos por las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de los Estados de la Republica Mexicana, realizando emplazamientos, notificaciones, desahogos de pruebas, cotejo y compulsas, testimoniales, diligencias de requerimiento de pago y embargo, según corresponda.</p>	
VIGENCIA:	
No Aplica	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<ul style="list-style-type: none"> - Juntas especiales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Onceava, Doceava y Treceava domicilio calle Independencia número 100, primer piso, zona Centro Guadalajara Jalisco. C.P. 44100. - Junta especial Sexta, domicilio calle Lisboa número 147, esquina prolongación Brasil, colonia La Vena, Puerto Vallarta Jalisco. - Junta especial Séptima, domicilio calle pascual Galindo Cevallos número 114, colonia Centro, Ciudad Guzmán Jalisco. - Junta especial Octava, domicilio calle Pedro Moreno número 331, colonia Centro, Lagos de Moreno Jalisco. - Junta especial Novena, domicilio calle Francisco I. Madero número 44, colonia Centro, Ocotlán Jalisco. - Junta especial Catorceava, calle Álvaro Obregón número 384, colonia Centro, Autlán de Navarro Jalisco <p>Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 88 DE 114

- 1.- En caso de diligencias de embargo, acudir personalmente la parte interesada (actora-trabajador, o apoderado) para tramitar fecha de requerimiento de pago y embargo a la parte demandada, con copias certificadas o cotejadas del expediente.
- 2.- En el caso de emplazamiento, notificaciones, desahogo de pruebas, testimoniales, cotejo y compulsas y amparos, no es necesario acudir personalmente, ya que el exhorto puede ser enviado de forma directa por paquetería a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.
- 3.- Para dar seguimiento al exhorto por diligenciar puede hacerlo vía telefónica al número 01(33) 30 30 1000 extensiones 26723 y 26729.

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 89 DE 114

COMPROMISOS DE CALIDAD:

CARACTERÍSTICAS	TIEMPO	COSTO
<p>Acuse de recibido, (fecha, hora, folio) Exhorto Diligenciado, se remite a la autoridad exhortante oficio con acuse de recibido, así como las actuaciones realizadas por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco</p>	<p>Los exhortos que se reciban se proveerán dentro de las 72 horas siguientes a su recepción y se deberá diligenciar dentro de los cinco días siguientes, salvo en los casos en que por la naturaleza de lo que haya de practicarse, exijan necesariamente mayor tiempo; en este caso, la autoridad requerida fijará el que crea conveniente sin que el término fijado pueda exceder de 15 días.</p>	<p>Sin costo</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Acudir personalmente al área de Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, titular: Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán, calle Independencia No. 100, primer piso, zona centro Guadalajara, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 90 DE 114

5. DIRECTORIO

SERVICIOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CARGO Y ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL	TELÉFONO
Asesoría laboral a patrones (personal).	Lic. Gabriela Mendoza Rincón.	Encargada del área de Coordinación de Conciliadores.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26738.
Asesoría Laboral a Distancia para Patrones y Trabajadores (vía telefónica y por correo electrónico).	Lic. Gabriela Mendoza Rincón.	Encargada del área de Coordinación de Conciliadores.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26738.
Elaboración de finiquitos o convenios.	Lic. Gabriela Mendoza Rincón.	Encargada del área de Coordinación de Conciliadores.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26738.
Audiencia de conciliación oportuna.	Lic. Gabriela Mendoza Rincón.	Encargada del área de Coordinación de Conciliadores.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26738.
Asesoría.	Lic. Juan Fco. Ascencio Dávila.	Procurador General de la Defensa del Trabajo.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26710.
Conciliación.	Lic. Juan Fco. Ascencio Dávila.	Procurador General de la Defensa del Trabajo.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26710.
Litigio.	Lic. Juan Fco. Ascencio Dávila.	Procurador General de la Defensa del Trabajo.	Dirección General del Trabajo.	30 30 10 00 ext. 26710.
Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia de seguridad e higiene.	Mtro. Fernando García Velázquez.	Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.	Dirección General de Previsión Social.	3030-1000 ext. 26714.
Atención a usuarios en el cumplimiento de actas en materia laboral.	Alfredo Pérez Nuño.	Director de Inspección.	Dirección General de Previsión Social.	3030-1000 ext. 26713.
Capacitación en materia de seguridad e higiene.	Mtro. Fernando García Velázquez.	Director de Promoción de la Salud y Seguridad en el Trabajo.	Dirección General de Previsión Social.	3030-1000 ext. 26714.
Expedición de Permisos de Trabajo o Memorándum a menores de edad.	Alfredo Pérez Nuño.	Director de Inspección.	Dirección General de Previsión Social.	3030-1000 ext. 26713.
Certificación de Negocio Familiar.	Alfredo Pérez Nuño.	Director de Inspección.	Dirección General de Previsión Social.	3030-1000 ext. 26713.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 91 DE 114

			Social.	
Bolsa de trabajo.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31306.
Centro de Intermediación Laboral. (CIL)	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31306.
Abriendo Espacios.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31306.
Becas de Capacitación para el Trabajo. (BECATE)	Lic. Karina Godinez López.	Directora de Apoyos Financieros.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1684 ext. 31684.
Subprograma de Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola. (SUMLISA)	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31334 y 31341.
Movilidad Laboral Interna.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31334 y 31341.
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá. (PTAT)	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31334 y 31341.
Mecanismo de movilidad laboral México-Canadá.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31334 y 31341.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 92 DE 114

Repatriados trabajando.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31334 y 31341.
Fomento al Autoempleo.	Ing. Octavio Javier Díaz Becerra.	Director de Vinculación Laboral.	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo Jalisco.	3668-1800 ext. 31343.
Juicios Laborales	Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	30301000 ext. 21021
Declaratoria de Beneficiario	Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	30301000 ext. 21021
Líneas de Primer Contacto (Conciliación)	Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	30301000 ext. 21021
Ratificación de convenio.	Lic. Rubén Darío Larios García.	Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	30301000 ext. 21022 y 26720.
Ratificación de renuncia.	Lic. Rubén Darío Larios García.	Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	30301000 ext. 21022 y 26720.
Deposito del Reglamento Interior de Trabajo.	Lic. Claudia V. Morán Guzmán.	Jefa de Departamento Oficialía de Partes.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	30 30 10 00 ext. 21023.
Auto de avocamiento Express.	Lic. Mónica Rosales Maldonado.	Encargada Área Avocamiento Express.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	(33) 30-30-1000 Ext. 26740.
Deposito de contrato Colectivo de trabajo.	Lic. Pablo A. Arroyo Meza.	Encargado del área de Archivo.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	3030-1000 ext. 21025.
Diligencias de Exhortos.	Mtro. Alfonso Gutiérrez Santillán.	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	30 30 10 00 ext. 21021.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 93 DE 114

6. ANEXOS

ANEXO 1.- FORMATO RECIBO FINIQUITO.

FORMATO RECIBO FINIQUITO		
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA FUENTE DE TRABAJO		
ACTIVIDAD O GIRO COMERCIAL		
DOMICILIO (CALLE, NUM, COL Y MUNICIPIO)		
NOMBRE Y DATOS DE LA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO		
NOMBRE Y DATOS DE LA IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		
PUESTO DESEMPEÑADO		
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO		
SUELDO DIARIO PERCIBIDO		
PAGO DE FINIQUITO (TOTAL)		
PRESTACION	PERIODO (FECHAS)	MONTO
AGUINALDO		\$
VACACIONES		\$
PRIMA VACACIONAL		\$
SALARIO DEVENGADO		\$
PRIMA DE ANTIGÜEDAD		\$
GRATIFICACION		\$
OTROS		\$
TOTAL A PAGAR (NETO)		\$
<small>FORMA DE PAGO: EFECTIVO; PRESENTAR ORIGINAL Y 2 COPIAS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PATRON O REPRESENTANTE Y DEL TRABAJADOR. - PAGO EN CHEQUE; PRESENTAR ORIGINAL Y 2 COPIAS DEL DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD (ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIADO O CARTA PODER), COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA FUENTE DE TRABAJO O NEGOCIO (LICENCIA MUNICIPAL, ALTA EN HACIENDA, ETC.), IDENTIFICACION OFICIAL DEL PATRON O REPRESENTANTE Y DEL TRABAJADOR. (ASÍ MISMO DOS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXHIBAN Y LOS DATOS GENERALES DEL CHEQUE, SALVO SU BUEN COBRO)</small>		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 94 DE 114

ANEXO 2. SOLICITUD DE ASESORÍA FO-ASE-01.



PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ESTADO DE JALISCO

Solicitud de Asesoría

TODOS LOS SERVICIOS DE ESTA H. PROCURADURÍA SON GRATUITOS, NO SE DEJE SORPRENDER.
El formato puede ser llenado a mano con letra legible o en computadora.

ASESOR _____ FECHA _____
CITATORIO () ASESORIA () 1

- DATOS DEL SOLICITANTE (IDENTIFICACIÓN Y FOLIO No. _____)

NOMBRE						Numero de trabajadores para asesoría ()
DIRECCIÓN	CALLE Y NUMERO				TELÉFONO	
	COLONIA				MUNICIPIO	
ESTADO CIVIL			EDAD		SEXO	HOMBRE () MUJER ()
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO ()	HORARIO DE TRABAJO ENTRADA () SALIDA ()		DIA DE DESCANSO ()		PUESTO DE TRABAJO	SALARIO MENSUAL \$

2 - DATOS DEL PATRÓN O LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA						
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA O GIRO						
DOMICILIO DE LA EMPRESA	CALLE Y NUMERO				MUNICIPIO	
	COLONIA				MUNICIPIO	
NOMBRE DEL PATRON						
DIRECCIÓN	CALLE Y NUMERO				MUNICIPIO	
	COLONIA				MUNICIPIO	

3 - ASUNTO SELECCIONE CON UNA (X) FECHA DEL PROBLEMA

DESPIDO ()	RETENCIÓN DE SALARIO ()	RETENCIÓN DE FINQUITO ()	CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO ()
ACCIDENTE DE TRABAJO ()	AGUINALDO ()	DECLARATORIA ()	()
REPARTO DE UTILIDADES ()	MUERTE DEL TRABAJADOR ()	REDUCCIÓN DE SALARIO ()	NO INSCRITO AL IMSS ()
DERECHOS LABORALES ()	OTRO (ESPECIFIQUE)		

SERVICIOS GRATUITOS

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 95 DE 114



TODOS LOS SERVICIOS DE ESTA H. PROCURADURÍA SON GRATUITOS, NO SE DEJE SORPRENDER.
El formato puede ser llenado a mano con letra legible o en computadora.

ASESOR _____ FECHA _____
CITATORIO () ASESORIA ()

- DATOS DEL SOLICITANTE (IDENTIFICACIÓN Y FOLIO No. _____)

NOMBRE		Número de Trabajadores para asesoría ()	
DIRECCIÓN	CALLE Y NUMERO	TELÉFONO	
	COLONIA	MUNICIPIO	
ESTADO CIVIL	EDAD	SEXO	HOMBRE () MUJER ()
FECHA DE INGRESO AL TRABAJO ()	HORARIO DE TRABAJO ENTRADA () SALIDA ()	DIA DE DESCANSO ()	PUESTO DE TRABAJO SALARIO MENSUAL \$

2 - DATOS DEL PATRÓN O LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA O GIRO	
DOMICILIO DE LA EMPRESA	CALLE Y NUMERO
	COLONIA MUNICIPIO
NOMBRE DEL PATRÓN	
DIRECCIÓN	CALLE Y NUMERO
	COLONIA MUNICIPIO

3 - ASUNTO SELECCIONE CON UNA (X) FECHA DEL PROBLEMA


DESPIDO ()	RETENCIÓN DE SALARIO ()	RETENCIÓN DE FINIQUITO ()	CAMBIO DE CONDICIONES DE TRABAJO ()
ACCIDENTE DE TRABAJO ()	AGUINALDO ()	DECLARATORIA ()	()
REPARTO DE UTILIDADES ()	MUERTE DEL TRABAJADOR ()	REDUCCIÓN DE SALARIO ()	NO INSCRITO AL IMSS ()
DERECHOS LABORALES ()	OTRO (ESPECIFIQUE)		

SERVICIOS GRATUITOS

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 96 DE 114

ANEXO 3 SOLICITUD PERMISO A MENOR



GOBIERNO DE JALISCO
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

**SOLICITUD DE PERMISO PARA
TRABAJADORES MENORES DE EDAD
MAYORES DE 14 AÑOS, MENORES DE 16 AÑOS.**

NOMBRE COMPLETO: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ TEL _____

MUNICIPIO: _____

GRADO DE ESCOLARIDAD: _____

NOMBRE PADRE: _____ VIVE _____

NOMBRE MADRE: _____ VIVE _____

EMPRESA DONDE PRESTARÁ SU SERVICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PATRON: _____

GIRO Ó ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

MUNICIPIO: _____

TELÉFONO: _____

PUESTO QUE OCUPARÁ EL MENOR: _____

LABORES QUE DESEMPEÑARÁ EL MENOR: _____

HORARIO DE TRABAJO DEL MENOR _____

NOMBRE Y FIRMA DEL MENOR _____ NOMBRE Y FIRMA PADRE, MADRE O TUTOR _____

REQUISITOS NECESARIOS:

1. - SER MAYOR DE 14 AÑOS Y MENOR DE 16 AÑOS
2. - VENIR ACOMPAÑADO DE SU MADRE, PADRE O TUTOR.
3. - TRAER CARTA ELABORADA DE LA EMPRESA O PATRON, DONDE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:
 - DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DONDE LA EMPRESA SOLICITA PERMISO PARA QUE EL MENOR LABORE EN SU EMPRESA O NEGOCIO.
 - DATOS DE LA EMPRESA O PATRON, DOMICILIO, TELÉFONO, R.F.C. (FIRMADA POR EL PATRON, HOJA MEMBRETADA O SELLADA) NOTA: EN CASO DE NO EXISTIR SELLO NI MEMBRETE TRAJER COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL Y COPIA DE I.F.E. DE QUIEN LO CONTRATA.
 - NOMBRE DEL MENOR
 - PUESTO QUE OCUPARÁ EL MENOR
 - LABORES O ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EL MENOR (EQUIPO DE SEGURIDAD QUE DEBERÁ LLEVAR PARA REALIZAR SUS FUNCIONES)
 - HORARIO DE TRABAJO (MÁXIMO 6 HORAS, CON UNA HORA DE DESCANSO ESPECIFICADO EN LA CARTA, YA SEA TURNO MATUTINO O VESPERTINO PARA PERMITIRLE SEGUIR CON LOS ESTUDIOS)
 - DOMICILIO DONDE EL MENOR PRESTARÁ SUS SERVICIOS
4. - ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)
5. - CONSTANCIA DE ESTUDIOS VIGENTE SELLADA Y FIRMADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA CONFORME AL ART. 3 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO)
6. - CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (ORIGINAL Y 2 COPIAS) PUEDE TRAMITARLO EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE MANERA GRATUITA (MEDICINA DEL TRABAJO)
7. - CREDENCIAL DE ELECTOR (ORIGINAL Y COPIA) DE MADRE, PADRE O TUTOR

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
CALLE LAS PALMAS # 30 COL. RINCÓN DEL AGUA AZUL, GUADALAJARA, JALISCO.
LUNES A VIERNES HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS. L. 33-30-1000 EXT. 26713 - 26714

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 97 DE 114

ANEXO 4 SOLICITUD MEMORANDUM



SOLICITUD MEMORANDUM PERMISO PARA TRABAJADORES MENORES DE EDAD MAYORES DE 16 AÑOS, MENORES DE 18 AÑOS.

NOMBRE COMPLETO: _____
 EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____
 LUGAR DE NACIMIENTO: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____ TEL _____
 MUNICIPIO: _____
 GRADO DE ESCOLARIDAD: _____
 NOMBRE PADRE: _____ VIVE _____
 NOMBRE MADRE: _____ VIVE _____

EMPRESA DONDE PRESTARÁ SU SERVICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PATRON: _____
 GIRO Ó ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: _____
 DOMICILIO: _____
 COLONIA: _____
 MUNICIPIO: _____
 TELEFONO: _____
 PUESTO QUE OCUPARÁ EL MENOR: _____
 LABORES QUE DESEMPEÑARÁ EL MENOR: _____

 HORARIO DE TRABAJO DEL MENOR _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL MENOR _____

REQUISITOS NECESARIOS:

1. - SER MAYOR DE 16 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS
2. - ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
 CALLE LAS PALMAS # 30 COL. RINCON DEL AGUA AZUL, GUADALAJARA, JALISCO.
 LUNES A VIERNES HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS. L. 30-30-1000 EXT. 26713

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 98 DE 114

ANEXO 5 VERIFICACIÓN NEGOCIO FAMILIAR

VERIFICACIÓN NEGOCIO FAMILIAR

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE INSPECCION DE TRABAJO
PRESENTE.**

Por este conducto solicito se comisione a un Inspector del Trabajo, para realizar Inspección Extraordinaria de Verificación de Negocio Familiar

Nombre del propietario del negocio _____

Con giro de: _____ **Tel** _____

Con domicilio en: Calle _____

Entre las Calles: _____ **y** _____

En la Colonia: _____ **Sector** _____

Municipio de _____ **Estado** _____

Donde Laboramos _____ **familiares en línea directa del propietario del negocio (Ascendentes y Descendentes) Padre, madre, abuelos, - hijos, nietos – cónyuge.**

En virtud de que dicho negocio es familiar a fin de que la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección de Inspección de Trabajo expida constancia legal del **CERTIFICADO DE NEGOCIO FAMILIAR**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE _____

TEL _____

FECHA _____

(POR FAVOR ELABORAR UN CROQUIS DEL DOMICILIO DEL NEGOCIO PARA SU MEJOR UBICACIÓN)

DOCUMENTACION QUE ANEXO (ORIGINAL Y COPIA)

- LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE DEL NEGOCIO A NOMBRE DEL PROPIETARIO.
- ALTA DE HACIENDA A NOMBRE DEL PROPIETARIO DONDE APARECE EL DOMICILIO DEL NEGOCIO Y SU ACTIVIDAD O GIRO CORRESPONDIENTE AL NEGOCIO FAMILIAR
- ACTA DE MATRIMONIO DEL PROPIETARIO (A) DEL NEGOCIO, SI TRABAJA SU ESPOSA (O) EN EL NEGOCIO
- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL PROPIETARIO EN CASO QUE TRABAJEN EN EL NEGOCIO
- ACTA DE NACIMIENTO DE PROPIETARIO EN CASO QUE LOS PADRES DEL PROPIETARIO TRABAJEN EN EL NEGOCIO
- COPIA DE LA IDENTIFICACION DE TODOS LOS FAMILIARES QUE TRABAJEN EN EL NEGOCIO

SE COMISIONO AL INSPECTOR _____
OFICIO No. _____ FECHA _____
CREDENCIAL No. _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 99 DE 114

ANEXO 6 REGISTRO PERSONAL SISNE

STPS **REGISTRO PERSONAL SISNE** **SENE**

FECHA: 05-06-2008
CONSEJERO USUARIO CONSEJERO PUEBLA

DATOS PERSONALES			
NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO
ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
Calle, número exterior e interior			
COLONIA	C.P.	TELÉFONO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD:	GÉNERO:	<input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO
DÍA-MES-AÑO			
¿CÓMO SE ENTENDIÓ DEL SISNE?	TRÍPTICO O DÍPTICO	CURP	
ESCOLARIDAD Y OTROS CONOCIMIENTOS			
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> SIN INSTITUCIÓN	<input type="checkbox"/> SABE LEER Y ESCRIBIR	<input type="checkbox"/> PRIMARIA
	<input type="checkbox"/> CARRERA COMERCIAL	<input type="checkbox"/> CARRERA TÉCNICA	<input type="checkbox"/> SECUNDARIA SEC. TÉCNICA
	<input type="checkbox"/> SUPERIOR UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/> LICENCIATURA	<input type="checkbox"/> PROFESIONAL TÉCNICO
CARRERA O ESPECIALIDAD	NINGUNA	<input type="checkbox"/> MAESTRÍA	<input type="checkbox"/> PREPA O VOCACIONAL
SITUACIÓN ACADÉMICA	<input type="checkbox"/> ES FUENTE	<input type="checkbox"/> DIPLOMA O CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> TÍTULO
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS	NINGUNO		
DOMINIO 1	NINGUNO	DOMINIO	<input type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> INTERMEDIO <input type="checkbox"/> AVANZADO
SITUACIÓN LABORAL			
¿TRABAJA ACTUALMENTE?	MOTIVO		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> PARA CAMBIARSE DE TRABAJO	<input type="checkbox"/> PARA TENER MÁS DE UN EMPLEO	
<input type="checkbox"/> NUNCA HE TRABAJADO	<input type="checkbox"/> CERRO O QUISO SER FUENTE DE TRABAJO	<input type="checkbox"/> AJUSTE DE PERSONAL	<input type="checkbox"/> FUE DESPEDIDO SIN CAUSA
<input type="checkbox"/> SE TERMINÓ SU CONTRATO	<input type="checkbox"/> SE RETIRÓ VOLUNTARIAMENTE		
FECHA EN QUE COMENZÓ A BUSCAR TRABAJO	DISPONIBILIDAD PARA COMENZAR A TRABAJAR		
DÍA-MES-AÑO	<input type="checkbox"/> INMEDIATA <input type="checkbox"/> A CONVENIR		
PERFIL LABORAL (ÚLTIMO TRABAJO O TRABAJO ACTUAL)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TÍTULO DE PUESTO OCUPADO		
FUNCIÓNES Y ACTIVIDADES REALIZADAS	SALARIO MENSUAL RECIBIDO \$ 0.00		
TIPO DE EMPLEO	<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/> SECARIOS <input type="checkbox"/> MEDIO DÍA <input type="checkbox"/> NOCTURNA <input type="checkbox"/> FIN DE SEMANA <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE		
FECHA DE INGRESO	FECHA DE SEPARACIÓN		
DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO		
PUESTO DESEADO			
PUESTO DESEADO	REPARTIDOR	OCUPACIÓN	AYUDANTE DE CAMIÓN REPARTIDOR
EXPERIENCIA EN EL PUESTO	<input type="checkbox"/> NINGUNA <input type="checkbox"/> 3 MESES - 1 AÑO <input type="checkbox"/> 1 - 2 AÑOS <input type="checkbox"/> 2 - 3 AÑOS <input type="checkbox"/> 3 - 4 AÑOS <input type="checkbox"/> 4 - 5 AÑOS <input type="checkbox"/> 5 AÑOS O MÁS		
OCUPACIÓN OPCIONAL	AYUDANTE DE CAMIÓN REPARTIDOR		
EXPERIENCIA EN EL PUESTO OPCIONAL	<input type="checkbox"/> NINGUNA <input type="checkbox"/> 3 MESES - 1 AÑO <input type="checkbox"/> 1 - 2 AÑOS <input type="checkbox"/> 2 - 3 AÑOS <input type="checkbox"/> 3 - 4 AÑOS <input type="checkbox"/> 4 - 5 AÑOS <input type="checkbox"/> 5 AÑOS O MÁS		
TIPO DE EMPLEO DESEADO	<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/> SECARIOS <input type="checkbox"/> MEDIO DÍA <input type="checkbox"/> NOCTURNA <input type="checkbox"/> FIN DE SEMANA <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE		
SALARIO PRETENDIDO MENSUAL \$	DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
DIAGNÓSTICO DE LA ENTREVISTA	DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR FUERA <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
OBSERVACIONES			

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 100 DE 114

ANEXO 7 CENTRO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS
FAVOR DE MARCAR LOS SERVICIOS POR UTILIZAR:

* Fecha	
* Nombre(s)	
* Apellido paterno	
* Apellido Materno	
* Fecha de nacimiento	
* Edad	
* Sexo	
E-mail	
* Dirección (Calle, Numero Colonia y C.P.)	
* Entidad federativa (Estado Donde Vive)	
* Municipio o delegación	
* Teléfono (Marca con una X el tipo de teléfono)	PARTICULAR CELULAR DEJAR MARCADOS No _____
* Ultimo grado de estudios: (Especifica tu especialidad)	
* Situación académica Marque con una X	ESTUDIANTE CERTIFICADO TRUNCA PASANTE TITULADO
* ¿Trabaja actualmente? (Marque con una X)	Si No
Actividad que realiza (Si Trabajas)	
* Fecha en que comenzó a buscar trabajo	_____ día _____ mes _____ año
* ¿Cómo se entero del CIL? Marque con una X	TV RADIO CARTEL PERIODICO INTERNET TARIETAS TEL. SEE OTRO (ESPECIF) _____
* ¿Qué otro medio ha utilizado para buscar empleo?	PERIODICO BOLSAS DE TRABAJO DIRECTO EN EMPRESAS AMIGOS OTRO (ESPECIFIQUE) _____
* Empleo Pretendido:	

INTERNET - TELEFONO - COPIAS - IMPRESIÓN - CORREOS ENVIADOS

 ATENDIO.- _____
 Consejero de Empleo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 101 DE 114

ANEXO 8 REGISTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

REGISTRO PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

STPS SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

FECHA: _____ OPERADOR: _____

¿CÓMO SE ENTERÓ DE CHAMBA-PAR? Radio T.V. Carta Trabajo a Domicilio Familiares Otros _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE(S) _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

SEXO MUJER HOMBRE _____ FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ ESTADO CIVIL _____

DOMICILIO

ENTIDAD FEDERATIVA _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____

DOMICILIO: _____

COLONIA _____ C.P. _____ TELÉFONO 1 _____ TELÉFONO 2 _____

ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

Ninguno Secundaria incompleta Preparatoria incompleta Preparatoria completa

Secundaria completa Secundaria Técnica incompleta Preparatoria completa Preparatoria completa

Primaria incompleta Comercio Técnico incompleta Profesional incompleta Profesional completa

Primaria completa Comercio Técnico completa Profesional completa

ESPECIALIDAD: _____

Educación especial Tecnificación _____

SITUACIÓN LABORAL

¿TRABAJA ACTUALMENTE? SI NO _____

FECHA EN QUE COMENZO A BUSCAR EMPLEO: ____/____/____

MOTIVO POR EL QUE BUSCA TRABAJO Para cambiar de trabajo Para tener otro empleo

EMPLEO SOLICITADO _____

EXPERIENCIA EN EL PUESTO Ninguna 6 meses - 1 año 1 año - 2 años 2 - 3 años 3 años o más _____

SALARIO PRETENDIDO: \$ _____

CONDICIONES Y HABILIDADES (incluye experiencia y edades) _____

INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA: _____

TIPO DISCAPACIDAD Auditiva Física Visual Intelectual

¿UTILIZA ALGÚN AUXILIAR? NO SI _____

¿HA SIDO ATENDIDO POR ALGUNA AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL? NO SI _____

¿HA SIDO EVALUADO POR ALGUNA INSTITUCIÓN? SI NO _____

(FRENTE)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 102 DE 114

ANEXO 9 REGISTRO ADULTOS MAYORES

REGISTRO PERSONAL SISNE

FECHA _____
CONSEJO _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____ APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO DELEGACIÓN: _____

DOMICILIO: _____
Calle, número exterior e interior _____

COLONIA: _____ C.P.: _____ TELEFONO 1: _____ TELEFONO 2: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ LOCAL DE NACIMIENTO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ SEXO: Masculino Femenino

Die Mes Año Ciudad: _____

¿CÓMO SE ENTERO DEL SNE? _____ Otras: _____ CURP: _____

MEDIO DE CONTACTO PREFERENTE: CORREO ELECTRONICO DOMICILIO TELEFONO

ESCOLARIDAD Y OTROS CONOCIMIENTOS

ULTIMO: Sin instrucción Saberes y vivir Primaria Secundaria

GRADO IV: Carrera comercial Carrera técnica Profesional técnica Prof. y vocacional

ESTUDIOS: T. sup. universitaria Licenciatura Maestría Doctorado

CARRERA O ESPECIALIDAD: _____

SITUACIÓN ACADÉMICA: Expulsado Transferido Truque Pasante Titulado

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ESPECÍFICAS: _____

IDIOMA: _____ DOMINIO: Básico Intermedio Avanzado

SITUACIÓN LABORAL

¿TRABAJA ACTUALMENTE? SI NO OTRA

MOTIVO: Búsqueda Cero e ingresos Ajuste de personal Por disposición de la casa

Retirado Retiro voluntariamente

FECHA EN QUE COMENZO A BUSCAR TRABAJO: _____

DISPONIBILIDAD PARA COMENZAR A TRABAJAR: Inmediata A convenir

PERFIL LABORAL (ULTIMO TRABAJO O TRABAJO ACTUAL)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ TÍTULO DEL PUESTO OCUPADO: _____

FUNCIÓNES Y ACTIVIDADES REALIZADAS: _____ SALARIO MENSUAL RECIBIDO: _____

TIPO DE TRABAJO: Tiempo completo Medio día Nocturno Fin de semana Estacional

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE TERMINACIÓN: _____

Die Mes Año Die Mes Año

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 103 DE 114

PUESTO DESEADO

PUESTO DESEADO _____ OCUPACIÓN _____

EXPERIENCIA EN EL PUESTO Ninguna 0 mes-1 año 2 años-1 año 2-3 años 3-4 años
 Más de 5 años

OCUPACIÓN OPCIONAL _____

EXPERIENCIA EN EL PUESTO Ninguna 0 mes-1 año 2 años-1 año 2-3 años 3-4 años
 Más de 5 años

TIPO DE EMPLEO DESEADO Tiempo completo Medio-tiempo Part-time Puesto de apoyo
 Estacional Otro

SALARIO PRETENDIDO MONEDA: \$ _____ DISPONIBILIDAD PARA VIAJES SI NO DISPONIBILIDAD PARA RADICAR FUERA SI NO

OBSERVACIONES _____

DIAGNOSTICO DE LA ENTREVISTA _____

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 104 DE 114

ANEXO 10 SOLICITUD DE PERSONAL CAPACITADO.



BÉCATE

SOLICITUD DE PERSONAL CAPACITADO

ANEXO No. 2

BÉCATE-01
Anverso

Los trámites de este Subprograma son gratuitos.
La información proporcionada, se mantendrá con carácter de confidencial.
El formato deberá ser llenado con letra de molde legible.

Oficina del Servicio Nacional de Empleo de _____

Modalidad de capacitación: Mixta () Práctica Laboral () Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores ()

Fecha de elaboración		
Día	Mes	Año

Datos generales de la empresa					
RFC	Registro patronal IMSS	Persona física () Persona moral ()	No. de acta constitutiva	Fecha de constitución	
Nombre comercial			Nombre o razón social		
No. de trabajadores	Tamaño de la empresa: Micro () Pequeña () Mediana () Grande ()		Actividad económica		
Domicilio fiscal					
Calle		No. exterior	No. interior	Colonia	
Delegación o Municipio		Localidad	Entidad federativa	Código Postal	Teléfono
Domicilio donde se impartirá la capacitación (anotarla sólo en caso de que sea diferente al domicilio fiscal)					
Calle		No. exterior	No. interior	Colonia	
Delegación o Municipio		Localidad	Entidad federativa	Código Postal	Teléfono

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 105 DE 114

BÉCATE-01
Reverso

Servicio que solicita: Desempleados para capacitar () Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Relación de Trabajo ()							
Nombre del curso solicitado:							
Duración de la propuesta de capacitación:		Número de beneficiarios solicitados		Número de trabajadores en Suspensión Temporal de Relaciones de Trabajo a capacitar:			
La empresa cuenta con:				En caso de que la empresa no cuente con instructores e instalaciones para impartir la capacitación.			
				¿Considera la contratación de Instructores?		¿Considera la contratación de un Centro de Capacitación?	
Instructores ()		Instalaciones para impartir la capacitación ()		Si () No ()		Si () No ()	
Causa(s) por la(s) que se genera(n) la(s) vacante(s) (Anotar el número de vacantes que corresponda a cada columna)							
Nombre del puesto(s) de la(s) vacante(s)	Reactivación		Rotación de personal		Nueva Creación		Total de vacantes
			Por ampliación de la planta		Por creación de una nueva línea de producción		

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS.

Nombre y firma del dueño o representante de la empresa

NOTA: LAS ÁREAS SOMBRADAS SERÁN LLENADAS POR LA OFICINA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, diríjase a la Secretaría de la Función Pública vía personal, escrita, Internet (www.funcionpublica.gob.mx) o telefónica a Contacto Ciudadano 01-800-386-24-66 en el Interior de la República o al (01 55) 2000-2000 en la Ciudad de México, o a los teléfonos: 3000 4172, 3000 4157, 3000 4166 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión del mismo se haga en hojas blancas tamaño carta.

Información Adicional: Una vez que hayan sido aceptadas las empresas en el subprograma Bécate, deberán tener en cuenta las siguientes obligaciones:

A) Mixta y Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores: Cumplir los compromisos establecidos en el Convenio de Capacitación. B) Práctica Laboral: Cumplir los compromisos establecidos en la Confirmación de Participación de la Empresa.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 106 DE 114

ANEXO 11 REGISTRO DE SOLICITANTE



Registro del Solicitante

Para brindarle un mejor servicio, sírvase proporcionar todos los datos que se le solicitan los cuales son obligatorios y bajo protesta de decir verdad.

Toda la información se mantendrá con carácter de confidencial.

Entidad Federativa: _____

No. Folio: _____

CURP: _____

Fecha: _____

DATOS PERSONALES					
Nombres(s):		Primer apellido:		Segundo apellido:	
Fecha de nacimiento:			Lugar de nacimiento:		
Estado civil:					
Genero:			Edad:		
DOMICILIO ACTUAL					
Tipo de Domicilio:			Tipo de Vialidad:		
Nombre de vialidad:			Entre que vialidades:		
Vialidad posterior, tipo y nombre:					
Número exterior 1:		Número exterior 2:		Número Interior:	Código postal:
Tipo de Asentamiento:					
Nombre del Asentamiento:			Nombre de la Localidad:		
Entidad Federativa:			Municipio o Delegación:		
Descripción de la Ubicación:					
Correo electrónico:					
Teléfono fijo			Teléfono celular		
Acceso Nacional:		Lada:	Número:	Acceso Celular:	
				Lada:	Número:
Medio de contacto Preferente:			Horario:		
ÁREA LABORAL, OCUPACIÓN, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES					
Área laboral:			Ocupación:		
Conocimientos y Habilidades:					

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 107 DE 114

Registro del Solicitante

TIPO DE EMPLEO QUE BUSCA Y EN QUE ESTADO, MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
Tipo de empleo:	
Estado:	Municipio o Delegación:
Idioma adicional al español:	Nivel de Idioma:
INFORMACIÓN SOCIAL	
¿Tiene usted alguna discapacidad ?	Tipo de discapacidad:
¿Sabe leer y escribir?	
ESCOLARIDAD(ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS)	
Escolaridad:	
Situación académica:	

Personal de la OSNE

Solicitante

Nombre y firma

Firma

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar a los teléfonos: 3000 4172, 3000 4157, 3000 4166 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este formato podrá reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión de los mismos se haga en hojas blancas tamaño carta".

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 109 DE 114

ANEXO 13 SOLICITUD DE APOYO DEL SUBPROGRAMA "REPATRIADOS TRABAJANDO"

 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO SUBCOORDINACIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DIRECCIÓN DE MOVILIDAD LABORAL	 RT-01
	SOLICITUD DE APOYO DEL SUBPROGRAMA " REPATRIADOS TRABAJANDO "	
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO:		
1) REGISTRO		Fecha: _____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
EDAD: _____	FECHA DE NACIMIENTO: _____	SEXO: M() F()
ESTADO DE NACIMIENTO: _____		MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____
2) DOMICILIO EN LA REPUBLICA MEXICANA: _____		
<small>(Calle, número exterior e interior, colonia o localidad, municipio, estado)</small>		
3) EN EUA:		
a) ¿TIENE FAMILIA?: NO () 5 Puntos. SI () 0 Puntos.		
b) ¿PARENTESCO?: ESPOSA E HIJOS () 0 Puntos. OTROS () 2 Puntos.		
c) ¿TIENE PLANEADO CRUZAR NUEVAMENTE A EUA EN ESTE AÑO O EL SIGUIENTE?: NO () 5 Puntos SI () 0 Puntos		
d) ¿CUÁNTAS VECES HA CRUZADO A EUA? 1 a 2 () 2 Puntos 3 o más () 5 Puntos		
e) ¿CUÁNTAS VECES LO HAN DEPORTADO? 1 a 2 () 1 Puntos 3 o más () 3 Puntos		
f) ¿CUANTO TIEMPO TENIA VIVIENDO EN EUA? MENOS DE 1 AÑO () 3 puntos MUCHOS AÑOS () 0 puntos		
4) EN MÉXICO:		
a) ¿TIENE FAMILIARES EN MÉXICO?: SI () 5 NO () 0 puntos		
b) ¿DESEA CONTRATARSE EN ALGUN TRABAJO? SI () 5 puntos NO () 0 puntos		
c) ¿LE GUSTARÍA EMPRENDER UN NEGOCIO POR SU CUENTA? SI () 5 puntos NO () 2 puntos		
5) LEA CON ATENCIÓN EL SIGUIENTE PÁRRAFO Y SI ESTÁ DE ACUERDO FIRME ABAJO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD		
Manifiesto no tener intenciones en realizar nuevos intentos para cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América. Asimismo, acepto que es la primera y única ocasión en la que se me proporcionará el apoyo.		
Nombre y firma de aceptación solicitante repatriado :		
PUNTUACIÓN: _____		MÁXIMA: 36 PUNTOS
CONSEJERO DE EMPLEO		
NOMBRE Y FIRMA		

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 110 DE 114

ANEXO 14 CUESTIONARIO DE INICIO DE OPERACIONES

		
FOMENTO AL AUTOEMPLEO		
CUESTIONARIO DE INICIO DE OPERACIONES		
		FA-8

Oficina del Servicio Nacional de Empleo _____

Fecha y hora de la visita: (dd/mm/aaaa)	Número de Integrantes de la IOCP	Número de Integrantes que se encontraban en el momento de la visita	Apoyo STPS \$

Nombre de la IOCP	
Domicilio donde está instalada la IOCP	

Fecha en que recibió (eron) los bienes:	
¿En qué fecha empezó (aron) a utilizar los bienes otorgados?	

Explicar por qué no se encontraba alguno (s) de los integrantes de la IOCP en el momento de la visita:

Durante la revisión directa que realizó el personal de la OSNE para observar las condiciones de los equipos y herramientas, se encontraron, en su caso, las siguientes anomalías (de no detectarse anomalías, formular los comentarios que se consideren pertinentes):

Representante de la IOCP	
Nombre y Firma	
Beneficiario	Beneficiario
Nombre y Firma	Nombre y Firma
Beneficiario	Beneficiario
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Cargo del entrevistador de la OSNE

Nombre, firma

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 111 DE 114

7. GLOSARIO

Usuario	Trabajador o sindicato que presenta un probable conflicto laboral y solicita intervención o asesoría de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Empresa	Es el nombre de la fuente de trabajo donde el usuario presta sus servicios.
Persona moral	Sociedad de tipo civil o mercantil que puede fungir como patrón.
Persona física	El usuario o persona que funge como patrón.
PDT	Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
Apercibimiento	Es el documento en el cual se notifica, al ciudadano que no ha dado cumplimiento en tiempo y forma con su acta de inspección, sobre las consecuencias legales y sanciones aplicables por su incumplimiento.
Constancia de Habilidades Laborales	Son las constancias de capacitación (DC-3) emitidas por el ente capacitador a la persona que asiste a una capacitación.
Inspección en materia Laboral	Es la realizada por un Inspector Laboral en los centros de trabajo. Durante esta inspección se requerirá al patrón presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral. Así mismo se llevarán acabo entrevistas con el personal del centro de trabajo para constatar este hecho. El inspector plasmará todos los requerimientos en un acta laboral y fijará una fecha de comparecencia ante la autoridad.
Inspección en materia de Seguridad e Higiene	Es la realizada por un Inspector Técnico Especializado en los centros de trabajo, en la cual recorrerá el mismo para verificar que las condiciones de Seguridad e Higiene sean las exigidas por las Normas Oficiales Mexicanas en la materia. Durante el recorrido el inspector elaborará un acta técnica en la cual plasmará los requerimientos y observaciones hechas tanto al patrón como al centro de trabajo y fijará una fecha de comparecencia ante la autoridad.
Memorándum de trabajo para menores de edad	Es el memorándum de trabajo otorgado a personas mayores de 16 años y menores de 18 años, en el cual se señalan las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo referentes a menores en el rango de edad antes señalado, constatando así su posibilidad de emplearse.
Negocio Familiar	Son negocios atendidos por un patrón, familiares ascendientes y descendientes en línea directa del patrón (abuelos, padres, hij@s y niet@s) y en su caso el o la cónyuge del propietario del negocio, según lo dicta el artículo 351 de la Ley Federal del Trabajo
Permiso de trabajo para menores de edad	Es el permiso de trabajo otorgado a personas mayores de 14 años y menores de 16 años, cumpliendo con los requisitos establecidos.
Resolución de cumplimiento de acta	Es el documento, firmado y sellado por las direcciones de área, en el cual se acredita el cumplimiento de todos los requerimientos y observaciones de las actas de inspección.
Verificación	Es la segunda visita que realiza un inspector técnico al centro de trabajo, la cual se da en caso de que el patrón no haya dado cumplimiento a los requerimientos y observaciones del acta de Inspección Técnica en el término fijado inicialmente.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 112 DE 114

Atendido	Persona que es canalizada e inscrita en algún Subprograma del Programa de Apoyo al Empleo, una vez que realiza el trámite de "Solicitud de Registro al Programa de Apoyo al Empleo".
Valpar	Examen realizado por el DIF para determinar el grado de discapacidad que tiene una persona.
Beneficiario	Persona que recibe apoyo económico o en especie de alguno de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo.
Capacitación para el trabajo	Proceso de enseñanza-aprendizaje que facilita el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas sobre una ocupación o puesto de trabajo.
Desempleado	Personas que no tienen empleo y buscan activamente incorporarse a alguna actividad económica.
Jornalero Agrícola	Mujer y hombre, cuya actividad económica principal está vinculada al trabajo agrícola o labores relacionadas, que trabajan para un patrón a cambio de un pago monetario (jornal o salario).
Movilidad laboral	Proceso mediante el cual la población desempleada o subempleada de una localidad, municipio, región o país, decide cambiar temporal o permanentemente de lugar de residencia por motivos laborales.
Demanda	Escrito que contiene las pretensiones del actor trabajador .
Oficialía de Partes	Unidad que recibe del usuario la demanda
Audiencia	Acto jurídico mediante el cual la Junta Especial, formalmente escucha a las partes, desahoga sus pruebas y se substancian y resuelven los incidentes que estas propongan.
Convenio	Acuerdo de voluntades mediante el cual las partes resuelven sus diferencias
Ratificación	Es la confirmación que se hace ante la autoridad de un acto o un hecho jurídico previamente acontecido.
Laudo	Resolución de equidad pronunciada por los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje al decidir sobre el fondo de un conflicto de trabajo
Auto	Escrito realizado por la autoridad Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
Avocamiento	Admitir la demanda, registrar la demanda en los libros oficiales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco
Cita	Primera cita administrativa conciliatoria, para solucionar el problema entre trabajador y patrón, por la vía conciliatoria mediante un convenio económico o desistimiento por el trabajador de la demanda por así convenir a los intereses de ambos
Audiencia 873	Consiste en celebrar la primera audiencia contemplada en el artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, en la cual se desahoga por medio de varias etapas, CONCILIACION, DEMANDA, EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.
Autoridad	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.
Conciliación	Llegar a un acuerdo entre trabajador y patrón para resolver el problema laboral mediante convenio económico
Excepciones	Contestación de la demanda por el patrón por medio de su abogado, manifestando las excepciones de las prestaciones reclamadas por el trabajador.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 113 DE 114

Ofrecimiento y admisión de pruebas	En esta etapa del juicio las partes actora-trabajadora y demandado-patrón, ofrece las pruebas que crea conveniente para comprobar a la autoridad los hechos que se demanda o las excepciones que realiza el demandado-patrón, a y su vez la autoridad admite las pruebas ofrecidas sin van de acuerdo a los hechos que no estén de acuerdo ambas partes
Notificación	Hacer del conocimiento a la parte actora-trabajador o a su abogado, así como al demandado-patrón o abogado , la fecha y hora de las audiencias señaladas o acuerdos realizados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.
Interlocutoria	Resolución mediante la cual la Junta Especial decide sobre la procedencia de un incidente.
Contrato colectivo de Trabajo	Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o mas empresas o establecimientos.
Reglamento Interior de Trabajo	Es el conjunto de Disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento.
Exhorto	Expediente recibido por otra Junta llamada exhortante, para realizar lo solicitado de acuerdo a la Ley por la Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del otros Estados de la Republica Mexicana.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25-ENE-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25-ENE-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	TP-PI-SG-MS-03	PÁGINA 114 DE 114

8. AUTORIZACIÓN DE DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Lic. Gabriela Carrillo Jiménez</p> <p>Directora General de Planeación e Innovación</p>	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Ernesto Alfredo Espinosa Guarro</p> <p>Secretario del Trabajo y Previsión Social</p>	<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>CP. José Ricardo Serrano Leyzaola</p> <p>Secretario de Administración</p>

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emídas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.